

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

13389 *Resolución de 10 de septiembre de 2019, de ICEX España Exportación e Inversiones, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio, por la que se regula el procedimiento de remisión de las cuentas anuales y demás información que las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado han de rendir al Tribunal de Cuentas, esta Consejería Delegada ha tenido a bien disponer la publicación del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2018 del Organismo Público ICEX España Exportación e Inversiones.

Madrid, 10 de septiembre de 2019.–La Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, María Peña Mateos.

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P.****Plan de Auditoría 2019****Código AUDInet 2019/422****Oficina Nacional de Auditoría****ÍNDICE**

- I. INTRODUCCIÓN.**
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.**
- III. OPINIÓN.**
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.**

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de ejercicio 2018 de la entidad pública empresarial ICEX España Exportación e Inversiones (en adelante, ICEX o la entidad) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Consejera Delegada de ICEX es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 a las que se refiere el presente informe han sido formuladas con fecha 29 de marzo de 2019, y puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esta misma fecha a través de la aplicación CICEP.Red.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF1523_2018_F_190329_124300_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con AFC2C79F7D597AD03D12A6653A5EAA3C12061ECB224906482A24BCF2009CA035 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Pública Empresarial ICEX España Exportación e Inversiones a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la entidad tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por una Auditora Nacional, Director de equipo y por la Jefe de División de Control Financiero y Auditoría del Sector Público Estatal, en Madrid a 2 de septiembre de 2019.



**Entidad Pública Empresarial
ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX), E.P.E., M.P.**

Cuentas anuales
31 de diciembre de 2018

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2018	2017
Inmovilizado intangible	6	135.710,40	197.174,43
Patentes, licencias, marcas y similares		9.462,01	38.273,81
Aplicaciones informáticas		126.248,39	158.900,62
Inmovilizado material	7	4.858.336,11	5.953.530,67
Terrenos y construcciones		1.891.244,76	2.297.718,88
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		2.967.091,35	3.655.811,79
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	10.139.074,21	10.139.074,21
Instrumentos de patrimonio		10.139.074,21	10.139.074,21
Inversiones financieras a largo plazo		229.806,45	229.319,19
Instrumentos de patrimonio	8 y 10	108.182,18	108.182,18
Créditos al personal	8 y 11	55.445,94	54.958,68
Otros activos financieros	8 y 11	66.178,33	66.178,33
Total Activo no corriente		15.362.927,17	16.519.098,50
Existencias	12	5.766.686,67	6.461.321,64
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		108.187.695,02	86.323.069,54
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8 y 11	1.776.389,00	2.376.817,94
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8 y 11	261.107,77	249.858,65
Deudores varios	8 y 11	12.393.176,58	7.893.087,99
Créditos al personal	8 y 11	68.354,37	62.425,60
Activo por impuesto corriente	11 y 19	100.064,75	1.228.857,75
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11 y 19	93.588.602,55	74.512.021,61
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	(0,00)	975.466,71
Inversiones financieras a corto plazo	8	15.708,81	13.419,53
Periodificaciones a corto plazo		1.074.837,12	719.053,60
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	23.933.912,52	36.175.980,22
Tesorería		23.933.912,52	36.175.980,22
Total Activo corriente		138.978.840,14	130.668.311,24
Total Activo		154.341.767,31	147.187.409,74

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2018	2017
Fondos propios		65.014.112,21	65.053.556,04
Capital	14	2.666.680,65	2.666.680,65
Prima de emisión	14	285.979,42	285.979,42
Reservas	15	59.322,03	59.322,03
Resultados de ejercicios anteriores	15	62.006.855,11	62.052.632,73
Remanente		323.281.809,97	323.281.809,97
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(261.274.954,86)	(261.229.177,24)
Resultado del ejercicio		(4.725,00)	(11.058,79)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	38.454.165,42	30.628.615,32
Total patrimonio neto		103.468.277,63	95.682.171,36
Provisiones a largo plazo	18	47.255,79	59.712,70
Deudas a largo plazo	8 y 17	3.864,24	1.940.093,54
Otros pasivos financieros		3.864,24	1.940.093,54
Pasivos por impuesto diferido	19	12.818.055,05	10.209.538,36
Total pasivos no corrientes		12.869.175,08	12.209.344,60
Provisiones a corto plazo	18	6.682.219,11	8.010.558,49
Deudas a corto plazo	8 y 17	1.608.622,17	679.824,22
Deudas con entidades de crédito		630,24	
Otros pasivos financieros		1.607.991,93	679.824,22
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8 y 17	361.124,73	363.317,77
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		28.495.342,93	29.325.628,23
Proveedores	8 y 17	4.400.990,70	6.014.029,31
Proveedores empresas del grupo y asociadas	8 y 17	175.000,00	171.667,87
Acreeedores varios	8 y 17	1.388.971,42	1.296.402,39
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8 y 17	205.531,85	327,96
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17 y 19	1.525.705,26	1.574.260,09
Anticipos de clientes	17	20.799.143,70	20.268.940,61
Periodificaciones a corto plazo		857.005,66	916.565,07
Total pasivos corrientes		38.004.314,60	39.295.893,78
Total patrimonio neto y pasivo		154.341.767,31	147.187.409,74

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Expresada en euros)

	Nota	2018	2017
Importe neto de la cifra de negocios	20 a)	25.071.802,44	26.291.963,50
Ventas		150,99	8.912,48
Prestaciones de servicios		25.071.651,45	26.283.051,02
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	(359.156,33)
Aprovisionamientos		(1.562.456,16)	(1.669.069,43)
Trabajos realizados por otras empresas		(1.562.456,16)	(1.667.091,45)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-	(1.977,98)
Otros ingresos de explotación		28.448.594,62	26.322.474,73
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		439.651,58	412.981,40
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16	28.008.943,04	25.909.493,33
Gastos de personal	20 b)	(29.077.333,05)	(29.079.024,13)
Sueldos, salarios y asimilados		(21.561.350,92)	(22.039.517,03)
Cargas sociales		(7.515.982,13)	(7.039.507,10)
Otros gastos de explotación		(78.226.349,45)	(79.711.746,37)
Servicios exteriores	20 c)	(56.005.493,17)	(56.017.048,10)
Tributos		(11.908,20)	(13.551,13)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		13.855,57	(550.547,16)
Otros gastos de gestión corriente	20 d)	(22.222.803,65)	(23.130.599,98)
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(1.366.837,44)	(1.442.534,03)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	55.668.730,74	58.017.047,06
Exceso de provisiones		835.721,91	895.585,54
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6 y 7	(57.094,08)	(32.161,18)
Otros resultados	20 e)	(376.752,53)	(490.578,00)
Gastos excepcionales		(565.991,60)	(2.862.461,28)
Ingresos excepcionales		189.239,07	2.371.883,28
Resultado de explotación		(641.973,00)	(1.257.198,64)
Ingresos financieros	21	401.432,14	531.927,17
De Grupo	9 y 23	337.400,00	337.400,00
De terceros		64.032,14	194.527,17
Gastos financieros	21	(87.243,94)	(107.870,78)
Por deudas con terceros		(87.243,94)	(107.870,78)
Diferencias de cambio	21	327.784,80	833.142,25
Resultado financiero	21	641.973,00	1.257.198,64
Resultado antes de impuestos		-	-
Impuestos sobre beneficios	19	(4.725,00)	(11.058,79)
Resultado del ejercicio		(4.725,00)	(11.058,79)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresado en euros)

	Nota	2018	2017
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(4.725,00)	(11.058,79)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	94.111.740,57	91.556.538,00
Efecto impositivo	19	(23.527.935,14)	(22.889.134,50)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		70.583.805,43	68.667.403,50
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	(83.677.673,78)	(83.926.540,39)
Efecto impositivo	19	20.919.418,45	20.981.635,10
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(62.758.255,33)	(62.944.905,29)
Total de ingresos y gastos reconocidos		7.820.825,10	5.711.439,42

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto (Expresado en euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO, INICIO AÑO 2017	2.666.680,65	285.979,42	59.322,03	61.268.655,53	506.951,68	24.949.135,79	89.736.725,10
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(11.058,79)	5.722.498,21	5.711.439,42
Distribución del resultado de 2016	-	-	-	506.951,68	(506.951,68)	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 2.5)	-	-	-	277.025,52	-	(43.018,68)	234.006,84
SALDO, FINAL AÑO 2017	2.666.680,65	285.979,42	59.322,03	62.052.632,73	(11.058,79)	30.628.615,32	95.682.171,36
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2018	2.666.680,65	285.979,42	59.322,03	62.052.632,73	(11.058,79)	30.628.615,32	95.682.171,36
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(4.725,00)	7.825.550,10	7.820.825,10
Distribución del resultado de 2017	-	-	-	(11.058,79)	11.058,79	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 2.5)	-	-	-	(34.718,83)	-	-	(34.718,83)
SALDO, FINAL AÑO 2018	2.666.680,65	285.979,42	59.322,03	62.006.855,11	(4.725,00)	38.454.165,42	103.468.277,63

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresada en euros)**

	2018	2017
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-	-
Ajustes del resultado	(83.427.553,33)	(83.561.526,22)
Amortización del inmovilizado (+)	1.366.837,44	1.442.534,03
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(13.855,57)	550.547,16
Variación de provisiones (+/-)	(835.721,91)	(893.607,56)
Imputación de subvenciones (-)	(83.677.673,78)	(83.926.540,39)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	57.094,08	32.161,18
Ingresos financieros (-)	(401.432,14)	(531.927,17)
Gastos financieros (+)	87.243,94	107.870,78
Diferencias de cambio (+/-)	(327.784,80)	(833.142,25)
Otros ingresos y gastos (-/+)	317.739,41	490.578,00
Cambios en el capital corriente	1.255.419,58	(508.701,97)
Existencias (+/-)	694.634,97	(365.488,72)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	2.672.217,31	4.440.658,67
Otros activos corrientes (+/-)	(355.783,52)	(509.138,95)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(637.545,68)	(5.096.856,71)
Otros pasivos corrientes (+/-)	(1.118.103,50)	1.022.123,74
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	305.420,55	615.856,04
Pagos de intereses (-)	(96.011,59)	(23.941,61)
Cobro dividendos (+)	337.400,00	337.400,00
Cobro de intereses (+)	64.032,14	123.882,66
Otros pagos (cobros) (-/+)	-	178.514,99
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(81.866.713,20)	(83.454.372,15)
Pagos por inversiones (-)	(169.926,02)	(611.394,44)
Inmovilizado intangible	(33.338,00)	(95.389,00)
Inmovilizado material	(133.340,29)	(493.702,00)
Otros activos financieros	(2.760,47)	
Otros activos	(487,26)	(22.303,44)
Cobros por desinversiones (+)	975.937,90	711.211,07
Empresas del grupo y asociadas	975.466,71	659.215,67
Otros activos	471,19	51.995,40
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	806.011,88	99.816,63
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	68.492.411,62	68.992.781,79
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	68.492.411,62	68.992.781,79
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(1.562,80)	4.910,56
Emisión	630,24	4.910,56
Otras deudas (+)	-	4.910,56
Deudas con entidades de crédito (+)	630,24	
Devolución y amortización de	(2.193,04)	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	(2.193,04)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	68.490.848,82	68.997.692,35
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	327.784,80	833.142,25
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	(12.242.067,70)	(13.523.720,92)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	36.175.980,22	49.699.701,14
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	23.933.912,52	36.175.980,22

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018 (Expresada en euros)

1. Información general

1.1. Naturaleza, Actividades de ICEX

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. fue creado por Real Decreto-Ley 6/1982, de 2 de abril, sobre inversiones públicas de carácter extraordinario y medidas de fomento de la exportación, como Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia bajo el nombre de Instituto Nacional de Fomento a la Exportación (INFE), cambiando su denominación mediante el Real Decreto 1417/1987, de 13 de noviembre, a Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), con el mandato de promover las exportaciones españolas. El reglamento de ICEX fue aprobado por el Real Decreto 123/1985, de 23 de enero y posteriormente, el Real Decreto 31/1996, de 23 de febrero, modificó la estructura orgánica de ICEX, con el fin de lograr una mayor coordinación entre los sectores público y privado.

En 2011, el Real Decreto-Ley 4/2011, de 8 de abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización transformó ICEX en entidad pública empresarial. El citado Real Decreto entró en vigor el día 13 de abril de 2011 tras su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

El estatuto de ICEX fue aprobado por el Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre de 2011.

La Disposición transitoria única del citado Real Decreto (Estatuto de ICEX) dispone que el régimen presupuestario y contable de la entidad pública empresarial ICEX durante el ejercicio 2011, así como la formulación y rendición de las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, se adecuará a la normativa presupuestaria y contable que era de aplicación a la extinguida entidad de derecho público, integrando en las mismas la gestión desarrollada por la Entidad de Derecho Público ICEX durante dicho ejercicio. Por lo tanto, el año 2012 fue el primer ejercicio en el que se aplicó el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

En 2012 el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 32, modificó el Real Decreto 4/2011, cambiando la denominación de ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior) por la de ICEX España Exportación e Inversiones. En el mencionado artículo se estableció, asimismo, la calificación de interés general de las actividades desarrolladas por ICEX. Posteriormente, mediante el Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, se modificó la denominación de ICEX incluyendo las siglas relativas a su naturaleza jurídica de entidad pública empresarial (E.P.E.) y medio propio (M.P.), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la que se establecen nuevos requerimientos para la consideración de medio propio, ICEX está evaluando si con la aplicación de los criterios reflejados en el artículo 32 de citada Ley podría seguir manteniendo la naturaleza de medio propio. En caso de que no se cumpliera con los mismos, se adoptarían las medidas oportunas para la modificación de los Estatutos de la Entidad en cuanto se refiere a su condición de medio propio.

En los últimos años, en el marco de las recomendaciones efectuadas por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), ICEX ha integrado una serie de sociedades y entidades que prestaban servicios a las empresas españolas en el ámbito de la internacionalización, formación en comercio internacional y atracción de inversión extranjera, lo que ha situado a ICEX como la entidad española de referencia en este ámbito. Estas integraciones han permitido el aprovechamiento de las sinergias existentes entre estos ámbitos y, simultáneamente, en un ahorro de recursos públicos.

En el BOE de 24 de marzo de 2012 se publicó la Orden HAP/583/2012 de 20 de marzo de 2012 en la que se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprobó el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. En su anexo IV, la citada Orden, recogió la extinción de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.U. (Invest in Spain), mediante la cesión global del activo y pasivo en favor de ICEX, su único accionista, que recibió en bloque su patrimonio por sucesión universal.

Finalizado el proceso de integración, Invest in Spain pasó a ser la Dirección Ejecutiva Invest in Spain en ICEX, siendo la misma la encargada de la atracción de inversiones extranjeras. De acuerdo con la normativa contable vigente, la cesión se reflejó contablemente con efecto 1 de enero de 2012.

- En el BOE de 9 de octubre de 2013 figuraba la Orden HAP/1816/2013 de 2 de octubre de 2013, en la que se publicó el Acuerdo en el que se adoptaban medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal fundacional y empresarial. En su anexo II, la citada Orden, recogía la extinción de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO), cuya actividad fue integrada en ICEX a partir del 1 de enero de 2015. Finalizado el procedimiento de integración, CECO pasó a ser la Dirección Ejecutiva de Formación en ICEX.
- Adicionalmente, la Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A. (Expansión Exterior) fue integrada en ICEX el 14 de julio de 2016 a través de una cesión global de activo y pasivo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 81.2 y 89.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Dicha integración, que fue aprobada por el Consejo de Ministros mediante Acuerdo de 18 de diciembre de 2015, supuso

la liquidación de Expansión Exterior y el traspaso en bloque por sucesión universal a ICEX de todos sus activos y pasivos. De conformidad con lo dispuesto en la norma 21ª del Plan General Contable, la fecha en que la cesión surte todos sus efectos contables y fiscales fue la del día 1 de enero de 2016. Previamente, en una operación de reestructuración anterior, el Consejo de Ministros, por Acuerdo adoptado el 27 de febrero de 2015, ya autorizó la transferencia de la rama de actividad de medio propio de España Expansión Exterior a favor de ICEX, operación que fue efectiva el 1 de abril de 2015. Esta operación fue prevista en el artículo 9 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

ICEX se encuentra actualmente adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Comercio.

1.2. Actividad principal de ICEX

Constituyen los fines de ICEX los siguientes:

- a) En el marco de la política económica del Gobierno, la promoción de la internacionalización de la economía y de la empresa española y la mejora de su competitividad, así como la atracción y la promoción de las inversiones extranjeras en España.
- b) Impulsar la internacionalización de las empresas españolas, en especial de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), en todas las fases de su proceso de internacionalización, a través de la prestación de aquellos servicios, programas, apoyos económicos, instrumentos de información, financiación, formación o asesoría que en cada momento se le requieran. ICEX podrá realizar por sí o por cuenta de terceros, cualquier actividad tendente a la consecución de operaciones de comercio exterior y de internacionalización de la tecnología e innovación españolas o apoyo a la cooperación internacional, así como actividades de fomento de las inversiones de empresas españolas en el exterior incluyendo, cuando así se requiera, la participación conjunta en empresas a través de instrumentos de capital riesgo en los que intervengan parcial o totalmente fondos públicos y la concesión de préstamos participativos.
- c) Impulsar la promoción de la imagen de España en el exterior asociada a un país competitivo, crecientemente internacionalizado y dotado de recursos humanos y tecnológicos adecuados al proceso de globalización de los mercados y las economías. Asimismo, fomentará la mejora del clima de negocios favorable y atractivo para la inversión exterior en nuestro país.
- d) Colaboración con otros organismos públicos y privados y entidades que compartan con ICEX la finalidad de apoyar la internacionalización de la economía española y la promoción de las inversiones extranjeras en España.

Dentro de sus funciones se encuentran las siguientes:

- a) Elaborar planteamientos estratégicos y definir prioridades por sectores y mercados para la internacionalización de la empresa española, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Estado de Comercio. Diseñar y ofrecer instrumentos de apoyo para este fin y ejecutar las acciones correspondientes.
- b) Promover una oferta integrada de servicios a empresas que incorpore a las distintas entidades implicadas en la internacionalización, colaborando con otras Administraciones Públicas, entidades privadas y organizaciones empresariales representativas, tanto en la planificación y el diseño de las acciones de apoyo a la internacionalización como en su ejecución.
- c) Apoyar los proyectos de internacionalización de las empresas españolas y su implantación en mercados exteriores mediante servicios, préstamos u otros instrumentos financieros reembolsables, ayudas y cualquier otro instrumento gestionado por ICEX que faciliten el acceso de la empresa a dichos mercados.
- d) Prestar apoyo y desarrollar acciones colectivas de internacionalización para grupos de empresas en colaboración, en su caso, con las organizaciones representativas de las empresas y otras entidades públicas y privadas, fomentando particularmente la cooperación empresarial.
- e) Favorecer la participación de las empresas españolas en ferias y eventos internacionales de manera que se optimicen estas actividades tanto en términos de resultados comerciales para las empresas como de mejora de la imagen empresarial de España en el exterior.
- f) Promover, mediante ayudas económicas, cuantas acciones se consideren necesarias y oportunas a favor de la imagen de las empresas, productos, servicios, marcas y tecnologías españolas, así como desarrollar actuaciones para proyectar una imagen de España y de las empresas españolas de un país competitivo, abierto e internacionalizado y dotado de infraestructuras, recursos humanos y tecnológicos adecuados para actividades e inversiones y como plataforma de acceso a terceros mercados en una economía global.
- g) Prestar los servicios de información, formación y asesoramiento necesarios para la toma de decisiones de las empresas y agentes implicados en la promoción de la internacionalización, así como proporcionar información sobre la oferta española a las empresas y agentes extranjeros y desarrollar cuantas acciones sean necesarias para potenciar la inteligencia empresarial.

- h) Proveer una oferta como centro de formación de la Administración en materia de economía, comercio internacional e inversiones exteriores dirigida especialmente a facilitar a la empresa un mejor conocimiento y aprovechamiento de las oportunidades en los mercados exteriores, así como programas de capacitación de futuros profesionales orientados al área internacional de la empresa.
- i) Sensibilizar y apoyar mediante ayudas a las empresas en su iniciación a la internacionalización, con atención preferente a las PYMES y a las empresas innovadoras.
- j) Prestar servicios, con carácter personalizado y a la medida de sus necesidades, a las empresas y a otros agentes públicos y privados involucrados en la internacionalización para facilitar el acceso de la empresa española a los mercados exteriores o las inversiones conjuntas y colaboraciones con empresas extranjeras de terceros países, tanto en España como en mercados exteriores.
- k) Desarrollar actuaciones de promoción y captación de nuevos proyectos e inversiones directas exteriores en España en sectores de interés para la internacionalización y la competitividad de la estructura empresarial. Prestar servicios de valor añadido a los inversores extranjeros interesados en invertir en España o a los ya establecidos para mantener la inversión y fomentar la reinversión.
- l) Establecer líneas de colaboración con todas las instituciones que en el ámbito estatal, autonómico y local se dedican a la promoción y atracción de inversiones. Promover un clima de negocios favorable a las inversiones exteriores y las mejoras normativas o de infraestructuras que faciliten la actividad y las inversiones, promoviendo las medidas y reformas necesarias para mejorar la posición de España como centro de negocios y actividad empresarial internacional.
- m) Desarrollar las funciones de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y los organismos y entidades dependientes de ella, para los trabajos que se le encomienden en relación con la internacionalización de la empresa española, cooperación internacional y la atracción de inversiones.
- n) Cooperar y promover acciones con otras instituciones nacionales, extranjeras y multilaterales con intereses en el ámbito de la internacionalización y la atracción de inversiones, asegurando una adecuada coordinación con los ministerios competentes.
- ñ) Cualesquiera otras actuaciones que ICEX estime necesarias o convenientes para impulsar la internacionalización de la empresa española o que puedan serle encomendadas por el órgano de adscripción, la Secretaría de Estado de Comercio, o por el Gobierno para este fin.
- o) Cualesquiera otras funciones que se le atribuyan legal o reglamentariamente.

1.3. Centros de actuación de ICEX

De acuerdo con lo indicado en el artículo 15 de sus Estatutos, las actividades que ICEX desarrolla en el territorio nacional se realizan a través de sus servicios centrales en Madrid y de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio de la Secretaría de Estado de Comercio, ejerciendo sus Directores como Directores de ICEX en sus respectivas demarcaciones territoriales y asumiendo las funciones de dirección y coordinación de las actividades de ICEX en éstas, sin perjuicio de las facultades que tengan atribuidas como propias por la Secretaria de Estado de Comercio.

Por su parte, las actuaciones que se realizan en el exterior se llevan a cabo a través de las Consejerías y Agregadurías Económicas y Comerciales de las Misiones Diplomáticas permanentes de España en el exterior. Así, los Consejeros Económicos y Comerciales o, en su caso, los Agregados Comerciales, ejercerán como directores de ICEX en sus respectivas demarcaciones territoriales y asumirán funcionalmente las labores de dirección, ejecución y coordinación de dichas actuaciones.

ICEX contribuye a los gastos de funcionamiento de las redes del exterior y territorial mediante los acuerdos firmados con la Secretaria de Estado de Comercio.

1.4. Régimen jurídico

ICEX, conforme se establece en el artículo 2 de su Estatuto (Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre) y en el Real Decreto-ley 4/2011, de 8 de abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización, está sujeta al derecho privado, excepto en la formación de la voluntad de sus órganos, en el ejercicio de potestades administrativas que tenga atribuidas y en aquellos otros aspectos en que así se establezca específicamente en el Estatuto o resulte de lo previsto para las entidades públicas empresariales en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, le será de aplicación lo previsto para las entidades públicas empresariales en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa presupuestaria y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además de lo anterior, ICEX también se encuentra sujeta a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece un plazo de tres años desde su entrada en vigor, hasta octubre del 2019, para que las entidades se adapten a los nuevos requisitos exigidos para mantener la forma jurídica de EPE, o se trasformen a una forma jurídica válida.

En el hipotético supuesto de que, finalmente, ICEX no pudiera mantener su condición de EPE al amparo de la citada norma, el impacto de su adaptación a una nueva forma jurídica en la situación económico financiera de la entidad no sería significativo, en concreto, no tendría incidencia sobre los principios contables tenidos en cuenta en la formulación de las cuentas anuales, en especial, el principio de empresa en funcionamiento, dado que, no estando en situación de desequilibrio financiero, sería de aplicación la Disposición Adicional 4ª de la Ley, en cuya virtud se mantendrían las actuales especialidades en materia de personal, patrimonio, régimen presupuestario, contabilidad, control económico-financiero y de operaciones como agente de financiación.

1.5. Régimen económico-financiero

Los recursos económicos de ICEX están integrados por:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los que a partir de la entrada en vigor del presente Estatuto puedan ser incorporados y adscritos por cualquier persona o entidad y por cualquier título.
- c) Los ingresos ordinarios y extraordinarios generados por el ejercicio de su actividad empresarial.
- d) Las consignaciones específicas asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- e) Las transferencias corrientes y de capital procedentes de las Administraciones o entidades públicas.
- f) Los créditos y préstamos que reciba como prestatario, dentro de los límites que autoriza la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.
- g) Los intereses devengados, procedentes de las operaciones financieras que ha otorgado.
- h) Las donaciones, legados y otras aportaciones de entidades públicas, privadas y de particulares.
- i) Cualquier otro recurso que pueda serle atribuido o que pueda integrarse dentro de su patrimonio.

1.6. Elaboración del presupuesto

En virtud de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 40/2015, ICEX, en su condición de entidad pública empresarial, aplicará el régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad y de control establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto de ICEX, esta entidad elabora anualmente su presupuesto de explotación y de capital y el programa de actuación plurianual con la estructura que señala el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Dicho presupuesto es aprobado por el Consejo de Administración y tramitado según establece la Ley General Presupuestaria para las entidades públicas empresariales. Los presupuestos de explotación y capital se integran en los Presupuestos Generales del Estado.

Según la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio por la que se conceden transferencias a ICEX, por parte del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (actualmente ICEX se encuentra adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), según la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, se consignan en el Presupuesto (sección 27 Ministerio de Economía, Industria y Competitividad), dos transferencias nominativas para atender a sus gastos de funcionamiento y de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España por un importe de 12.687 y 67.816 miles de euros respectivamente para el ejercicio 2018 (ejercicio 2017: 12.986 y 67.016 miles de euros respectivamente).

1.7. Contratación

El régimen de contratación de ICEX es el previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para los organismos del sector público no considerados poder adjudicador.

En virtud de esta consideración, tal y como señala la citada Ley, ICEX se rige por unas Instrucciones Internas de Contratación que han sido actualizadas a la nueva normativa de contratación y que fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 27 de julio de 2018, previo informe favorable de la Abogacía del Estado, con entrada en vigor el 13 de septiembre de 2018.

Los procedimientos de contratación regulados en las mencionadas Instrucciones Internas garantizan la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. Estas Instrucciones Internas de Contratación, debidamente aprobadas con el visto bueno de la Abogacía del Estado, han sido desarrolladas a través del Manual de Procedimientos de Contratación aprobado con fecha 29 de noviembre de 2018.

Tanto las Instrucciones Internas de Contratación como el Manual de Procedimientos de Contratación se encuentran publicadas en el Perfil del Contratante de ICEX en la Plataforma de Contratación del Sector Público, quedando a disposición de todos los interesados en participar en los procedimientos de adjudicación de los contratos regulados por ellas.

ICEX, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de su Estatuto, tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración a los efectos previstos en el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público, para la realización de cuantos trabajos se le encarguen por la Administración General del Estado y sus organismos y entidades dependientes en todo lo relacionado con los fines y funciones de ICEX dispuestas en el artículo 4 de su Estatuto. De conformidad con la naturaleza jurídica de los encargos, ICEX está obligada a realizar los trabajos que le sean encargados de acuerdo con las instrucciones fijadas por el encomendante.

1.8. Régimen contable

Según el artículo 24 del estatuto de ICEX, se establece como normativa contable aplicable los principios y normas recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española así como sus adaptaciones, según consta en el artículo 121 de la Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, para las entidades públicas empresariales.

1.9. Control Financiero

De conformidad con lo indicado en el artículo 26 de su Estatuto, ICEX está sometido a control interno por la Intervención General de la Administración del Estado en las condiciones y en los términos que establece la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para las Entidades Públicas Empresariales. Todo ello, sin perjuicio del control que corresponda al Tribunal de Cuentas.

1.10. Consideración fiscal de ICEX y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

La absorción por parte de ICEX de la Fundación CECO en el ejercicio 2015 conllevó ciertas implicaciones desde el punto de vista de la tributación respecto el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Hasta el ejercicio 2014, ICEX venía realizando actividades sujetas y no exentas del IVA teniendo derecho a la plena deducibilidad de las cuotas de IVA que soportaba en el ejercicio de dichas actividades.

Por su parte, la actividad principal de la Fundación CECO, que a partir de esa fecha se convirtió en la Dirección Ejecutiva de Formación de ICEX, no varió tras la integración, siendo esta una actividad, en términos generales, sujeta y exenta de IVA.

Por tanto, en base a lo anterior, a partir de ese momento se establecieron diferentes tipos de actividad que hacen que el régimen de deducibilidad de ICEX se vea modificado dado que tienen distinta naturaleza y tratamiento a efectos del IVA. Por una parte, existen actividades sujetas y no exentas que son las se venían desarrollando históricamente en ICEX y, por otra, actividades sujetas y exentas (servicios de formación) que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Formación.

Esto supone en líneas generales una limitación del derecho de ICEX a la deducción de las cuotas de IVA dado que las cuotas soportadas por actividades sujetas y exentas no originan derecho a su deducibilidad y afectan a toda la entidad.

A continuación, se detallan los sectores diferenciados que se mantienen ICEX y la tasa de deducibilidad de cada uno de ellos:

Sector 1 - Actividad exenta de la Dirección Ejecutiva de Formación.

Las cuotas de IVA soportadas en gastos incurridos de forma exclusiva para el desarrollo de dicha actividad no serán deducibles en ninguna medida (0% de deducibilidad), puesto que la actividad exenta realizada en este sector de la Dirección no otorga el derecho a la deducción del IVA.

Sector 2 – Demás actividades llevadas a cabo por ICEX.

Deducción de cuotas de IVA soportadas en gastos incurridos de forma exclusiva para el desarrollo de dichas actividades: estas cuotas serán íntegramente deducibles (100% de deducibilidad), puesto que las actividades realizadas en este sector otorgan todas ellas el derecho a la deducción del IVA.

Sector 3 – Gastos incurridos de forma conjunta por ambos sectores 1 y 2.

La deducción de cuotas de IVA soportadas en gastos incurridos de forma conjunta en la actividad de formación y otra actividad, es decir, gastos comunes a ambos sectores: estas cuotas serán parcialmente deducibles, con respecto al porcentaje calculado de prorata, es decir, deducibles en un 93% según el cálculo efectuado.

1.11. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

El artículo 5 del Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de ICEX, establece como órganos de gobierno de la entidad, los siguientes:

- a) La Presidenta;
- b) El Consejo de Administración; y
- c) La Consejera Delegada.

El Consejo de Administración, está compuesto por la presidenta, la Consejera Delegada y trece vocales que serán nombrados por el Ministro de Industria, Comercio y Turismo. Diez vocales serán nombrados en representación del sector público estatal a propuesta de la Secretaría de

Estado de Comercio, de los cuales cinco pertenecerán al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y cinco a otros ministerios, sociedades públicas estatales, entidades públicas empresariales u otros organismos públicos cuyo ámbito de actuación presente una mayor vinculación con los fines de la entidad. Todos ellos deberán tener una categoría mínima de Subdirector General o asimilado en el caso de los Ministerios y de Director o asimilado en el resto del sector público. Un vocal en representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, uno en representación de las Comunidades Autónomas, este vocal designado a propuesta del órgano de cada comunidad autónoma con competencias en comercio y rotará anualmente entre las seis Comunidades Autónomas con mayor volumen de exportaciones que tengan mayor facturación y, por último, otro nombrado a propuesta de la Cámara de Comercio de España.

La Secretaria de Estado de Comercio ejercerá como presidenta del Consejo de Administración y la Consejera Delegada de ICEX como su vicepresidenta.

Asimismo, existe la figura del secretario no consejero, con voz, pero sin voto, que será nombrado y, en su caso, cesado, por el Consejo de Administración, y cuya función desempeña una persona perteneciente al Cuerpo de Abogados del Estado. Tal cargo es ejercido por la Secretaria General de ICEX.

2. Bases de presentación

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ICEX y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, así como con las comunicaciones de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), realizadas en el ejercicio de las funciones de desarrollo de los principios y criterios contables aplicados a las entidades a las que se hace referencia en el apartado 3 del artículo 121 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que la misma Ley otorga a la IGAE en el apartado b) del artículo 125.1.

Estas cuentas anuales, han sido preparadas por la Dirección Económico-Financiera y formuladas por la Consejera Delegada, siguiendo los principios y criterios contables mencionados en el párrafo anterior y se han obtenido de los libros de contabilidad de ICEX con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Consejera Delegada de ICEX estima que las cuentas anuales del ejercicio 2018 serán aprobadas por el Consejo de Administración sin variaciones significativas.

Adicionalmente ICEX contempla en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y 2017 lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, publicada en el BOE el 26 de marzo de 2010 por el que se aprueban aspectos contables de Empresas Públicas que operan en determinadas circunstancias.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de ICEX de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Las estimaciones y asunciones principales relativas a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

Provisiones

ICEX reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 4.11 de esta memoria sobre "Provisiones y pasivos contingentes". ICEX realiza juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como con la cuantía de los mismos, y registra una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, se trata de una obligación presente resultado de sucesos pasados, ya sea legal o legítima, y su importe se pueda estimar de forma fiable.

Deterioro de activos no financieros

ICEX analiza anualmente y con carácter general si existen indicios de deterioro para los activos no financieros. ICEX les somete a pruebas de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro.

ICEX reconoce provisiones por obsolescencia de existencias cuando la estimación de los costes totales excede el valor neto de realización. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información.

Cálculo de los valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables

El cálculo de valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como de las tasas de descuento aplicables a los mismos, teniendo en cuenta, adicionalmente, la expectativa del momento del cobro de la respectiva deuda. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Ayudas concedidas

ICEX reconoce al final del ejercicio un gasto por aquellas ayudas concedidas y no liquidadas pendientes de justificación, en la medida en que se considere probable que las condiciones para su otorgamiento se cumplan.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

Obligaciones por arrendamientos - ICEX como arrendatario

ICEX mantiene suscritos contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que se determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quién retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de los mismos. En opinión de los Administradores de ICEX, a 31 de diciembre de 2018 no existen contingencias adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales que pudieran suponer para ICEX pasivos de consideración en caso de inspección.

Activos no generadores de flujos de efectivo

En aplicación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, ICEX ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, ya que corresponden a elementos destinados a la prestación de un servicio público, fundamentalmente para generar flujos económicos

sociales que benefician a la colectividad, y por tanto con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos casos en los que pudieran existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo, se ha aplicado la presunción prevista en la Norma segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de ICEX, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

ICEX, de acuerdo con lo previsto en la Norma Segunda de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, evalúa al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de valor en algún inmovilizado material e intangible. En aplicación de la disposición adicional única en su apartado c) de la Orden EHA/733/2010 ha considerado como criterio para la calificación de los importes percibidos de fondos provenientes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como no reintegrables, cuando se certifican al organismo concedente las actuaciones realizadas, siempre que no existan dudas razonables de que se cumplirá en los términos fijados en las condiciones de otorgamiento y que la justificación se realiza en los términos necesarios.

Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

2.3. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios del patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, reuniéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2017 aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 26 de julio de 2018.

2.5. Corrección de errores

En el ejercicio 2018 se han realizado ajustes por corrección de errores imputados en el patrimonio neto, conforme el siguiente detalle:

	Euros
	Resultados de ejercicios anteriores
Gastos de ejercicios anteriores	(10.641)
Ingresos de ejercicios anteriores	(24.078)
	(34.719)

Las principales correcciones en el ejercicio 2018, se deben a ajustes de: a) gastos de ejercicios anteriores debido a que en el ejercicio 2018 se ha producido un cambio de criterio contable de las vidas útiles del inmovilizado material de la familia de teléfonos. De acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplicará de forma retroactiva el cálculo la amortización por importe de 10.641 euros; b) menores ingresos netos del ejercicio 2017 debido a facturas de abono no emitidas en el citado año de planes sectoriales 2017 por importe de 24.078 euros.

En el ejercicio 2017 se realizaron ajustes por corrección de errores imputados en el patrimonio neto, conforme el siguiente detalle:

	Euros
	Resultados de ejercicios anteriores
Gastos de ejercicios anteriores	(186.101)
Ingresos de ejercicios anteriores	(217.888)
Certificaciones FEDER 2016 no registradas como ingresos	534.524
Diferencias programa PIPE cerrado en ejercicios anteriores	157.029
Ajuste neto ofecomex fuera SAP	(10.539)
	277.025

Las principales correcciones en el ejercicio 2017, se deben a ajustes de: a) gastos del ejercicio 2016 y anteriores que no habían sido provisionados por importe de 186.101 euros; b) menores ingresos netos del ejercicio 2016 debido a facturas de abono no emitidas en el citado año a MINECO por Encomiendas del fondo FIEM desestimadas e ingresos de ferias celebradas en el 2016 y no reconocidos en dicho ejercicio por importe conjunto de 217.888 euros; c) ingresos procedentes de fondos FEDER del ejercicio 2016 debido a certificaciones de gasto privado por importe de 502.163 euros y sobre-ejecuciones en los fondos FEDER correspondientes al País Vasco por importe de 32.361 euros; d) diferencias de ejercicios anteriores en el Plan de Iniciación a la Promoción Exterior PIPE por importe de 157.029 euros; e) regularización de diferencias de Oficinas Exteriores sin SAP de ejercicios anteriores por importe de 10.539 euros.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2018 y otras reservas de la Sociedad a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto</u>	
Pérdidas del ejercicio	(4.725)
Total	(4.725)
<u>Distribución</u>	
Rdos de ejercicios anteriores	(4.725)
Total	(4.725)

La distribución de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, aprobada por el Consejo de Administración el 26 de julio de 2018 ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto</u>	
Pérdidas del ejercicio	(11.059)
Total	(11.059)
<u>Distribución</u>	
Rdos negativos de ejercicios anteriores	(11.059)
Total	(11.059)

La compensación de las pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, aprobada por el Consejo de Administración el 26 de julio de 2018 ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
<u>Distribución</u>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(11.059)
Total	(11.059)

4. Criterios contables

4.1. Inmovilizado intangible

a) Patentes y marcas

Las patentes y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada en 10 años.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles, estimadas en 4 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por ICEX, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

4.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Las inversiones significativas de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por ICEX mediante un contrato de arrendamiento operativo son consideradas inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y, siempre que sea posible conocer o

estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	Entre 7 y 25
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	Entre 4 y 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	Entre 4 y 10
Otro inmovilizado material	Lineal	Entre 4 y 10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Deterioro de valor de activos no generadores de flujos de efectivo

En aplicación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, ICEX ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo dadas sus características, ya que corresponden a elementos destinados al desarrollo de la actividad calificada de interés general, y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad y, por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de un activo es poder o no obtener flujos de efectivo, se ha aplicado la presunción prevista en la Norma Segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de ICEX, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

ICEX sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias han de ser significativos y, sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos los costes de venta. El valor en uso es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la unidad de servicio reducen inicialmente, en su caso, el valor de los activos no generadores de flujos de efectivo prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición amortizado y cero.

ICEX evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

4.3. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y, posteriormente, a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de ICEX tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si se vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, ICEX reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor

razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

4.4. Existencias

Las existencias de ICEX están formadas por las publicaciones que edita y los videos promocionales o divulgativos sobre técnicas de comercio exterior y mercados internacionales. Las publicaciones elaboradas han sido valoradas al coste de producción. Adicionalmente se incluyen en esta partida los anticipos a proveedores.

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación.

A cada cierre de ejercicio se compara el coste de producción con su valor neto realizable. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas, reversiones por deterioro del valor de las existencias se reconocen en el epígrafe "Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos".

4.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería (Nota 13).

4.6. Patrimonio neto

El capital social está presentado por aportaciones patrimoniales.

4.7. Pasivo financiero

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.8. Subvenciones

a) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios. No obstante, en el caso de empresas pertenecientes al sector público que reciban subvenciones de la entidad pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público, se aplican las reglas de registro comentadas en el párrafo anterior, previstas para las subvenciones otorgadas por terceros distintos de los socios (Orden EHA 733/2010).

En virtud del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, las actividades desarrolladas por ICEX son declaradas de interés general, asimismo en los Presupuestos Generales del Estado las transferencias de ICEX figuran con finalidad específica, la cual es el fomento de la internacionalización y la atracción de inversiones extranjeras en España.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

a.1) Subvenciones de Fondos Europeos

ICEX recibe distintas subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Dichas subvenciones se consideran como no reintegrables en el momento de presentación de las certificaciones ante el organismo concedente siguiendo la recomendación de la IGAE, momento en el que se traspasan a resultado.

a.2) Transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades públicas propietarias

En el ejercicio 2018 ICEX ha recibido transferencias nominativas para atender a sus gastos de funcionamiento y de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España de 12.687 y 67.816 miles de euros respectivamente (ejercicio 2017: 12.986 y 67.016 miles de euros respectivamente). La contabilización de dichas transferencias se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en la Nota 4.8.a) anterior.

b) Ayudas concedidas

Las ayudas concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, ICEX reconoce el gasto de acuerdo con la mejor estimación basada en el registro histórico correspondiente, dotando una provisión a tal efecto.

4.9. Impuesto corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.10. Prestaciones a los empleados

a) Aportaciones definidas

Según se establece en el artículo 18.2 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, las Administraciones y entidades del sector público se podrá autorizar un incremento adicional del 0,2% de la masa salarial a aportaciones definidas a planes de pensiones, de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

Dicho incremento adicional fue solicitado por ICEX, para cada uno de los colectivos cuyas retribuciones son objeto de certificación (Directivos, Predirectivos y resto del personal no sujeto a convenio, así como el personal de convenio propio de ICEX y personal integrado de las diferentes entidades). Una vez recibidas las autorizaciones individuales pertinentes, se ha procedido al ingreso de las cantidades indicadas en la resolución citada, de conformidad con lo establecido en las especificaciones del Fondo de pensiones de la Administración General del Estado.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Las prestaciones que no se van a pagar en los meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

4.11. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando ICEX tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras (Nota 18).

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de ICEX. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable. Los Administradores estiman que no existen contingencias significativas.

4.12. Negocios conjuntos

ICEX contabiliza sus inversiones en Uniones Temporales de Empresas (UTEs) o Consorcios registrando en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos y pasivos de las UTEs.

Asimismo, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponden.

4.13. Reconocimiento de ingresos

a) Ingresos por venta y prestación de servicios

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

ICEX reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a ICEX y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. ICEX basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, ICEX reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

4.14. Arrendamientos

a) Cuando ICEX es el arrendatario – Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que ICEX tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de ICEX para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en “Acreedores por arrendamiento financiero”. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

b) Cuando ICEX es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

4.15. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de ICEX.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se

reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

4.16. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas asociadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

5. Gestión de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros de ICEX está centralizada en la Dirección Económico-Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en ICEX:

5.1. Riesgo de crédito

Con carácter general ICEX mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel y garantía crediticia. Adicionalmente, hay que indicar que el saldo con terceros más significativo y pendiente de cobro al cierre del ejercicio corresponde a las transferencias devengadas y pendientes de pago por el Tesoro Público, por lo que no existe riesgo alguno de que el citado crédito pueda resultar impagado.

En lo relativo al riesgo con clientes, por la propia actividad de ICEX en lo relativo a las prestaciones de servicios que realiza y al importe de las mismas, no existe una concentración significativa del riesgo con terceros.

5.2. Riesgo de tipo de cambio

ICEX opera en el ámbito internacional bien sea realizando operaciones con proveedores radicados o no en la Unión Europea y remesando fondos a la red de Oficinas Económicas y Comerciales (Ofecomex). Como consecuencia de ello está expuesto a las variaciones en las cotizaciones de las divisas con las que opera, fundamentalmente dólares americanos y libras esterlinas. ICEX no tiene adoptada ninguna estrategia cambiaria para cubrir las posibles incertidumbres que puedan producirse por este motivo. Como consecuencia de la alta volatilidad de este mercado, ICEX realiza todas sus operaciones en el mercado de contado (spot).

5.3. Riesgo de liquidez

ICEX lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez manteniendo un nivel de efectivo suficiente para atender sus obligaciones sin que se produzcan tensiones de tesorería.

5.4. Riesgo en el tipo de interés y en los flujos de efectivo del valor razonable

Dado que ICEX no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de ICEX son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” es el siguiente:

	Euros		
	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo a 31-12-2016	71.333	129.231	200.564
Coste	2.256.801	15.256.878	17.513.679
Amortización acumulada	(2.185.468)	(15.127.647)	(17.313.115)
Valor contable	71.333	129.231	200.564
Altas	-	95.389	95.389
Traspaso	-	-	-
Dotación amortización	(33.059)	(65.720)	(98.779)
Saldo a 31-12-2017	38.274	158.900	197.174
Coste	2.256.801	15.352.267	17.609.068
Amortización acumulada	(2.218.527)	(15.193.367)	(17.411.894)
Valor contable	38.274	158.900	197.174
Altas	-	33.338	33.338
Bajas	(591.662)	(14.998.825)	(15.590.487)
Dotación amortización	(28.812)	(60.406)	(89.218)
Bajas Amortización acumulada	591.662	14.993.241	15.584.903
Saldo a 31-12-2018	9.462	126.248	135.710
Coste	1.665.139	386.780	2.051.919
Amortización acumulada	(1.655.677)	(260.532)	(1.916.209)
Valor contable	9.462	126.248	135.710

En el epígrafe “Aplicaciones informáticas” se registran los importes satisfechos por ICEX para adquirir la propiedad o derechos de uso de programas informáticos. En el ejercicio 2018 se han registrado altas por importe de 33.338 euros (Ejercicio 2017: 95.389 euros) que corresponden a la adquisición de licencias de uso y nuevos programas informáticos.

Las bajas registradas en el ejercicio 2018 se deben a activos obsoletos que han sido dados de baja, generando una pérdida de 5.584 euros. (Ejercicio 2017: 0 euros).

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2018 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 1.805.082 euros (Ejercicio 2017: 17.029.007 euros), que está compuesto conforme a su naturaleza como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Patentes, marcas, licencias y similares	1.598.066	1.933.512
Aplicaciones informáticas	207.016	15.095.495
	1.805.082	17.029.007

Durante el ejercicio 2018 ICEX ha procedido a depurar del inventario de inmovilizado intangible aquellos elementos antiguos y totalmente amortizados obsoletos y fuera de uso.

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

	Euros							
	Terrenos	Const.	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmov.	Total
Saldo a 31-12-2016	400.789	2.303.430	2.148.088	1.023.801	587.808	2.136	369.693	6.835.745
Coste	400.789	3.324.803	3.630.081	3.624.610	3.326.253	152.945	1.498.108	15.957.588
Amortización acumulada	-	(1.021.373)	(1.481.992)	(2.600.809)	(2.738.445)	(150.809)	(1.128.415)	(9.121.844)
Valor contable	400.789	2.303.430	2.148.089	1.023.801	587.808	2.136	369.693	6.835.745
Altas	-	-	12.576	10.277	459.365	-	11.484	493.702
Bajas	-	-	(70.752)	(475.385)	(304.464)	-	(337.061)	(1.187.662)
Dotación para Amortización	-	(406.500)	(375.015)	(203.209)	(279.467)	(1.393)	(78.171)	(1.343.755)
Bajas Amortización acumulada	-	-	47.347	471.763	301.102	-	335.288	1.155.500
Saldo a 31-12-2017	400.789	1.896.930	1.762.245	827.247	764.344	743	301.233	5.953.531
Coste	400.789	3.324.803	3.571.905	3.159.501	3.481.154	152.946	1.173.307	15.264.405
Amortización acumulada	-	(1.427.873)	(1.809.659)	(2.332.254)	(2.716.810)	(152.203)	(872.074)	(9.310.873)
Valor contable	400.789	1.896.930	1.762.245	827.247	764.344	743	301.233	5.953.531
Altas			122.232	19.081	82.119		21.143	244.575
Bajas			(319.105)	(95.700)	(388.485)	(46.493)	(191.621)	(1.041.404)
Dotación para Amortización		(406.474)	(362.587)	(163.474)	(286.118)	(217)	(58.748)	(1.277.619)
Bajas Amortización acumulada			288.839	84.494	383.782	46.493	186.286	989.894
Otros movimientos (Nota 2.5)			(10.641)					(10.641)
Saldo a 31-12-2018	400.789	1.490.456	1.480.983	671.648	555.642	526	258.293	4.858.336
Coste	400.789	3.324.803	3.375.031	3.082.883	3.174.789	106.452	1.002.829	14.467.576
Amortización acumulada	-	(1.834.347)	(1.894.048)	(2.411.235)	(2.619.147)	(105.926)	(744.537)	(9.609.240)
	400.789	1.490.456	1.480.983	671.648	555.642	526	258.292	4.858.336

Las altas más significativas registradas en el ejercicio 2018 se han generado bajo el epígrafe de instalaciones técnicas y corresponden fundamentalmente a cabinas para servidores informáticos. Las altas más significativas registradas en el ejercicio 2017 se han registrado bajo el epígrafe de equipos para procesos de información y correspondían fundamentalmente a impresoras y equipos de videoconferencia.

Las bajas registradas en el ejercicio 2018 se deben a activos obsoletos que han sido dados de baja, generando una pérdida de 51.510 euros (Ejercicio 2017: 32.161 euros).

a) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han reconocido, ni revertido, correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes adquiridos a empresas del Grupo y asociadas

Durante los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se han producido inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas asociadas.

c) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 existe inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado conforme al detalle presentado a continuación:

	Euros	
	2018	2017
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	504.220	569.398
Mobiliario	1.775.641	1.630.153
Equipos procesos de información	2.052.923	2.316.290
Elementos de transporte	105.148	151.641
Otro inmovilizado material	469.631	598.166
	4.907.562	5.265.648

Durante el ejercicio 2018 ICEX ha procedido a depurar del inventario de inmovilizado material aquellos elementos antiguos y totalmente amortizados obsoletos y fuera de uso.

d) Inmovilizado material situado en el extranjero

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, ICEX tiene situadas en el extranjero las inversiones en inmovilizado material que se detallan a continuación:

	2018			2017		
	Coste	Amortización acumulada	VNC	Coste	Amortización acumulada	VNC
Terrenos	400.789	-	400.789	400.789	-	400.789
Construcciones	844.671	(688.462)	156.209	844.671	(613.481)	231.190
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	420.617	(212.255)	208.361	351.753	(212.743)	139.010
Mobiliario	864.990	(739.786)	125.205	885.447	(728.111)	157.336
Equipos procesos de información	1.172.740	(820.948)	351.792	1.346.651	(887.055)	459.596
Elementos de transporte	30.102	(30.102)	-	30.102	(30.102)	-
Otro inmovilizado material	185.240	(172.894)	12.346	305.813	(287.779)	18.034
	3.919.149	(2.664.447)	1.254.702	4.165.226	(2.759.271)	1.405.955

e) Seguros

ICEX tiene contratadas distintas pólizas de seguro con el objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a la mayor parte de los bienes integrantes de su inmovilizado material.

f) Bienes con origen en un contrato de arrendamiento financiero

En el epígrafe de "Equipo de procesos de información" se incluyen los siguientes importes de equipos donde ICEX es el arrendatario bajo régimen de arrendamiento financiero:

	Euros	
	2018	2017
Coste - arrendamiento financiero capitalizados	524.496	693.006
Amortización acumulada	(519.185)	(673.661)
Valor contable	5.311	19.345

En el ejercicio 2007 ICEX formalizó un contrato con Hewlett Packard para el suministro y mantenimiento de hardware, la gestión logística de activos informáticos, tanto en los servicios centrales como en la red exterior y territorial. Este contrato recogía la posibilidad, respecto a los equipos y sistemas informáticos ya suministrados, de que la Entidad pudiera continuar abonando las cuotas mensuales restantes desde la terminación de ese contrato hasta la finalización del plazo estipulado para la renovación de los equipos. ICEX se acogió a esta opción, y como consecuencia,

suscribió un nuevo contrato el 20 de junio de 2011 de arrendamiento financiero de los equipos y sistemas informáticos.

Dicho arrendamiento financiero finalizó en el ejercicio 2015.

g) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al arrendamiento a terceros de inmuebles para oficinas por importe de 4.721.774 euros y 4.936.343 euros a 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente (Nota 20 c).

ICEX tiene arrendado a terceros, como arrendatario, inmuebles para oficinas en régimen de arrendamiento operativo. Una descripción de los contratos de arrendamiento, vigentes en el ejercicio 2018, más relevantes es la siguiente:

- Con fecha 27 de febrero de 2014 se firmó un contrato de alquiler con Metrovacesa por el que se arrienda el edificio sito en el Paseo de la Castellana 278 como nueva sede de ICEX.
- Oficinas Económicas y Comerciales y Centros de Negocio: Convenio de 9 de enero de 2018 suscrito con la Administración General del Estado, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, que tiene su fundamento en el artículo 15.3 del Estatuto de ICEX el cual establece que ésta contribuirá a los gastos de funcionamiento de las redes exterior y territorial mediante los correspondientes acuerdos entre ICEX y la Secretaría de Estado de Comercio Exterior.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Cuotas mínimas por arrendamiento	4.721.774	4.936.343
Valor contable	4.721.774	4.936.343

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2018	2017
Hasta un año	2.579.884	2.291.488
Entre uno y cinco años	8.053.385	10.357.536
Valor contable	10.633.269	12.649.024

8. Análisis de instrumentos financieros

8.1. Análisis por categoría

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 9), es el siguiente:

Euros						
Activos financieros a largo plazo						
Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total		
2018	2017	2018	2017	2018	2017	
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	-	-	121.624	121.137	121.624	121.137
Activos disponibles para la venta (Nota 10)						
- Valorados a coste	108.182	108.182	-	-	108.182	108.182
	108.182	108.182	121.624	121.137	229.806	229.319
Euros						
Activos financieros a corto plazo						
Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total		
2018	2017	2018	2017	2018	2017	
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	-	-	14.499.028	10.582.189	14.499.028	10.582.189
Inversiones en empresas de grupo y asociadas	-	-	-	975.467	-	975.467
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	15.709	13.420	15.709	13.420
	-	-	14.514.737	11.571.076	14.514.737	11.571.076
Total Activos financieros	108.182	108.182	14.636.361	11.692.213	14.744.543	11.800.395

Euros		
Pasivos financieros a largo plazo		
Débitos, Derivados y Otros		
	2018	2017
Débitos y partidas a pagar (Nota 17)	3.864	1.940.094
	3.864	1.940.094
Euros		
Pasivos financieros a corto plazo		
Débitos, Derivados y Otros		
	2018	2017
Débitos y partidas a pagar (Nota 17)	8.140.241	8.525.569
	8.140.241	8.525.569
Total Pasivos financieros	8.144.105	10.465.663

8.2. Análisis por vencimiento

A 31 de diciembre de 2018, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						Total
	Activos financieros						
	2019	2020	2021	2022	2023	Años posteriores	
Empresas del grupo y asociadas:							
Cientes empresas del grupo y asociadas	261.108	-	-	-	-	-	261.108
	261.108	-	-	-	-	-	261.108
Otras inversiones financieras:							
Créditos al personal	68.354	32.847	16.306	6.293	-	-	123.800
Inversiones financieras	15.709	-	-	-	-	66.178	81.887
Cientes por venta y prestación de servicios	1.776.389	-	-	-	-	-	1.776.389
Deudores varios	12.393.177	-	-	-	-	-	12.393.177
	14.253.629	32.847	16.306	6.293	-	66.178	14.375.253
	14.514.737	32.847	16.306	6.293	-	66.178	14.636.361

	Euros						Total
	Pasivos financieros						
	2019	2020	2021	2022	2023	Años posteriores	
Fianzas y depósitos	167.979	-	-	-	-	3.864	171.843
Deudas transformables en subvenciones	1.327.190	-	-	-	-	-	1.327.190
Acreedores comerciales	4.400.991	-	-	-	-	-	4.400.991
Acreedores empresas asociadas	175.000	-	-	-	-	-	175.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas	361.125	-	-	-	-	-	361.125
Acreedores varios	1.388.971	-	-	-	-	-	1.388.971
Personal	205.532	-	-	-	-	-	205.532
Otros pasivos financieros	113.453	-	-	-	-	-	113.453
	8.140.241	-	-	-	-	3.864	8.144.105

A 31 de diciembre de 2017, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	Activos financieros						
	2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	Total
Empresas del grupo y asociadas:							
Clientes empresas del grupo y asociadas	249.859	-	-	-	-	-	249.859
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	975.467	-	-	-	-	-	975.467
	1.225.326	-	-	-	-	-	1.225.326
Otras inversiones financieras:							
Créditos al personal	62.426	35.480	15.411	4.068	-	-	117.385
Inversiones financieras	13.420	-	-	-	-	66.178	79.598
Clientes por venta y prestación de servicios	2.376.816	-	-	-	-	-	2.376.816
Deudores varios	7.893.088	-	-	-	-	-	7.893.088
	10.345.750	35.480	15.411	4.068	-	66.178	10.466.887
	11.571.076	35.480	15.411	4.068	-	66.178	11.692.213

	Euros						
	Pasivos financieros						
	2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	Total
Fianzas y depósitos	192.611	-	-	-	-	3.864	196.475
Acreedores comerciales	6.014.029	-	-	-	-	-	6.014.029
Deudas con empresas del grupo y asociadas	363.318	-	-	-	-	-	363.318
Acreedores varios	1.296.402	-	-	-	-	-	1.296.402
Personal	328	-	-	-	-	-	328
Otros pasivos financieros	487.213	1.936.230	-	-	-	-	2.423.443
	8.525.569	1.936.230	-	-	-	3.864	10.465.663

8.3. Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función del índice histórico de créditos fallidos. En el caso de los clientes de ICEX ha sido muy reducido.

9. Participaciones en empresas del grupo y asociadas

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas es como sigue:

a) Participaciones en empresas asociadas

El detalle de las participaciones en empresas asociadas es como sigue:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
2018						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, (*)	S.A.	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleve a cabo en países en desarrollo o emergentes	25,74%	-	25,74%	-
2017						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, (*)	S.A.	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleve a cabo en países en desarrollo o emergentes	25,74%	-	25,74%	-

(*) Sociedad auditada por EY, S.L.

Esta sociedad no cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de la empresa, es como sigue:

Nombre y domicilio	Euros					
	Patrimonio neto					
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio neto	Valor contable	Dividendos recibidos
2018						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. SME	39.396.343	84.252.121	9.457.659	133.106.123	10.139.074	337.400
2017						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. SME	39.396.343	76.757.534	8.805.587	124.959.464	10.139.074	337.400

b) Negocios conjuntos

Como consecuencia de la integración de Expansión Exterior en ICEX en 2016, se asume la participación en el Consorcio en Costa Rica OHL/Expansión Exterior, cuya actividad era el diseño, construcción y equipamiento del hospital regional de Alajuela-Costa Rica. La Sociedad participa en el Consorcio, con el siguiente porcentaje de participación:

	% de participación	
	2018	2017
Consorcio en Costa Rica OHL / ICEX	30%	30%

Al 31 de diciembre de 2018, las operaciones de este consorcio están finalizadas en su totalidad, por lo que no aportan importe alguno a la cifra de negocios de la Sociedad, sin movimientos en sus cuentas de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con los Balances facilitados por la Sociedad.

La integración del Consorcio se ha realizado practicando la homogeneización, las conciliaciones y reclasificaciones necesarias, así como las oportunas eliminaciones tanto de los saldos activos y pasivos, como de los ingresos y gastos recíprocos.

10. Inversiones financieras a largo plazo

En inversiones financieras a largo plazo ICEX registra la participación en el 0,07% del capital social en la sociedad ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.M.E., S.A.). Por acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 30 de abril de 2010, se acordó la fusión por absorción de la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño la Innovación, S.A. (D.D.I) por ENISA. Para esta operación ENISA llevó a cabo una ampliación de capital mediante la emisión de 14.071 nuevas acciones al portador de 36,48 euros de valor nominal cada una, que fue suscrita en su totalidad por DGPE (Dirección General del Patrimonio del Estado), por CDTI y por ICEX. Esta ampliación se realizó con una prima de emisión de acciones por importe de 54,35 euros. El desembolso de la ampliación de capital y la correspondiente prima de emisión (de la que 18,98 euros correspondían a ICEX), se acordó que se realizara mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la entrega, por los suscriptores, de las acciones de que eran titulares en el capital de DDI. ICEX acudió a esta ampliación de capital de ENISA junto con los otros socios de DDI mencionados. Como consecuencia de esta operación a ICEX le correspondieron 2.965 acciones de ENISA, lo que supone un 0,07% de su capital.

11. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Créditos al personal	55.446	54.959
- Otros activos financieros	66.178	66.178
	121.624	121.137
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.916.825	2.942.551
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	261.108	249.859
- Deudores varios	12.690.054	8.437.341
- Créditos al personal	68.354	62.426
- Activos por impuesto corriente (Nota 19)	100.065	1.228.858
- Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 19)	93.588.603	74.512.022
- Provisiones por deterioro del valor	(437.313)	(1.109.988)
	108.187.696	86.323.069
	108.309.320	86.444.206

El importe en libros de los Préstamos y partidas a cobrar (tanto a largo como a corto plazo) se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

Los tipos de interés efectivo sobre las cuentas a cobrar no corrientes al personal para los ejercicios 2018 y 2017 es el 0%.

Con fecha 15 de noviembre de 2016, la Sociedad realizó una consulta vinculante con número de referencia AF1304-16 de la Dirección General de Tributos relativa al tratamiento del IVA en las operaciones de ferias. Ello motivó el inicio de una inspección que concluyó en un acta de liquidación de fecha 11 de mayo de 2017.

Del acta derivada de la inspección anterior, se desprendió que la Sociedad debería haber facturado IVA por operaciones sujetas no exentas. En este contexto, la Sociedad procedió a registrar en el ejercicio 2016 en el epígrafe de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios", los créditos derivados de este IVA devengado no facturado por importe de 3.877.124 euros.

En relación con estos créditos, a 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene registrado un importe por deterioro que asciende a 294.341 euros (531.252 euros en 2017) en base a la evidencia objetiva de riesgo de cobrabilidad de estos saldos.

En el epígrafe "Deudores Varios" se registra fundamentalmente el importe pendiente de cobro de las transferencias entregadas a ICEX para atender a sus gastos de funcionamiento en el fomento

de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España con un saldo pendiente de cobro de 12.686.770 euros (ejercicio 2017: 8.423.544 euros).

En el epígrafe de “Otros créditos con las Administraciones Públicas” se registra principalmente el importe pendiente de cobro de las transferencias entregadas a ICEX para atender a sus gastos de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España y los derechos de cobro con Hacienda Pública derivados del IVA pendiente de devolución.

También se recoge en el epígrafe “Otros créditos con las Administraciones Públicas” los derechos de cobro pendientes de subvenciones FEDER por importe de 22.478 miles de euros (Ejercicio 2017: se encontraban pendientes de cobro 15.934 miles de euros). El detalle por programa operativo de los 22.478 miles de euros pendientes de cobro a 31 de diciembre 2018 es el siguiente: 6.569 miles de euros del Programa Operativo 2007 – 2013 y 15.909 miles de euros del Programa Operativo 2014 – 2020 certificados en el ejercicio 2017.

Respecto a las transferencias de capital, (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital), el saldo pendiente de cobro asciende a 67.816.290 euros, (ejercicio 2017: 53.613.032 euros).

En cuanto a la deuda por IVA, el saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio asciende a 3.264.706 euros (ejercicio 2017: 4.923.853 euros). En este importe, a 31 de diciembre de 2018 se incluyen 231.433 euros provenientes de la integración de Expansión Exterior (ejercicio 2017: 2.030.989 euros) correspondientes al IVA pendiente de devolución derivado de las liquidaciones de los años 2005-2006.

Con fecha 7 de noviembre de 2007, el Servicio Jurídico de la Agencia Tributaria en base a un informe emitido por la Dependencia de Inspección relativo a los años 2004-2006, puso en conocimiento de la Fiscalía de Madrid la existencia de posibles indicios de responsabilidad penal ligada a las declaraciones de IVA de los mencionados años, quedando la devolución de IVA de dichas declaraciones, retenida a expensas de la resolución del procedimiento penal.

En el citado informe se ajustaron las cifras de IVA declaradas por Expansión Exterior, proponiendo la no deducibilidad y, por tanto, improcedencia de devolución por parte de la Agencia Tributaria de 4.086.116 euros correspondientes a cuotas declaradas.

Las resoluciones judiciales de fecha 16 de mayo de 2017 de la Audiencia Nacional de Madrid en el auto de apertura del juicio oral y de fecha 25 de abril de 2016 en el auto del Juzgado de Instrucción nº 21 de Madrid, han establecido el sobreseimiento y archivo de las actuaciones asociadas al proceso penal.

La Agencia Tributaria ha emitido un acta con fecha 27 de febrero de 2018 que regulariza la situación tributaria de la Sociedad, poniendo fin al citado proceso de comprobación, fijando la

cuantía a devolver en 1.799.555 euros por las declaraciones presentadas por Expansión Exterior de enero 2004 a enero 2006. ICEX dio de baja del balance el exceso de crédito registrado por este concepto, que a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 4.086.116 euros.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios y deudores varios es como sigue:

	Euros
Saldo a 1 de enero 2017	(530.598)
Dotación	(579.885)
Reversión	495
Saldo a 31 de diciembre 2017	(1.109.988)
Dotación	(11.473)
Reversión	397.142
Aplicaciones	287.006
Saldo a 31 de diciembre 2018	(437.313)

12. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Productos Terminados	3.913	3.913
Anticipos a proveedores	5.766.687	6.461.322
Correcciones valorativas por deterioro	(3.913)	(3.913)
	5.766.687	6.461.322

En anticipos a proveedores se registran principalmente los anticipos entregados por ICEX para la reserva de espacio de las ferias que se celebrarán en el ejercicio siguiente.

El detalle de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Euros
Saldo a 1 de enero 2017	(458.508)
Dotación	(1.978)
Aplicación	456.573
Saldo a 31 de diciembre 2017	(3.913)
Saldo a 31 de diciembre 2018	(3.913)

La aplicación que ha tenido lugar en el ejercicio 2017 responde a la decisión tomada por la Dirección de ICEX de suprimir la actividad editorial, lo que le ha llevado a descatalogar todas las publicaciones existentes.

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Cajas y bancos	23.933.913	26.174.522
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	-	10.001.458
	23.933.913	36.175.980

El saldo de caja y bancos se corresponde principalmente con efectivo en bancos al cierre del ejercicio.

Con fecha 24 de noviembre de 2018 se han cancelado los activos financieros en entidades de crédito de disponibilidad inmediata. Al 31 de diciembre de 2017 los activos financieros en entidades de crédito se componían de un depósito denominado en euros, de disponibilidad inmediata. El tipo de interés anual de las inversiones durante el ejercicio 2017 fue del 0,14%.

A 31 de diciembre de 2017 la rentabilidad media anual para los activos financieros formalizados en euros fue del 0,26 % y para los formalizados en dólares estadounidenses del 1,35%.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, Servicios Centrales envió unas remesas de fondos por importe de 975.467 euros a las Oficinas Económicas y Comerciales (Ofecomex) que estas no lo recibieron a 31 de diciembre de 2017, por lo que no figuraron en el saldo de Caja y bancos al cierre del ejercicio antes señalado.

14. Capital y prima de emisión

Capital

	Euros	
	2018	2017
Capital escriturado	2.666.681	2.666.681
	2.666.681	2.666.681

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social de ICEX asciende a 2.666.681 de euros y se corresponde con las aportaciones patrimoniales realizadas por parte de la administración competente desde su constitución.

Prima de emisión

La prima de emisión se generó con motivo de la cesión global de activos y pasivos de Invest in Spain efectuada en 2012. Según la norma de registro y valoración 21 del Plan General de Contabilidad, la diferencia entre el valor contable de los activos y pasivos cedidos y el valor de la inversión se registra contra prima de emisión.

La prima de emisión es de libre disposición.

15. Reservas

Las reservas están constituidas por los resultados positivos y negativos de ejercicios anteriores. Estas reservas son de libre distribución.

16. Subvenciones recibidas

El detalle de las transferencias de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Saldo a 1 de enero		
Efecto impositivo	(10.209.538)	(8.316.379)
Subvención	40.838.154	33.265.513
Subvenciones concedidas en el ejercicio	94.111.741	91.556.538
Subvenciones de capital	67.816.290	67.016.290
Subvenciones corrientes	12.686.770	12.985.800
Subvenciones FEDER	13.396.181	11.366.948
Subvención FEGA	212.500	187.500
Efecto impositivo	(23.527.935)	(22.889.133)
	70.583.806	68.667.405
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	83.677.675	83.926.541
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	55.668.732	58.017.047
Subvenciones corrientes	14.400.262	14.355.048
Subvenciones FEDER	13.396.181	11.366.946
Subvención FEGA	212.500	187.500
Efecto impositivo	(20.919.418)	(20.981.635)
	62.758.257	62.944.906
Bajas por reclasificación		
Ayuda Plan Avanza	-	57.356
Efecto impositivo	-	(14.339)
	-	43.017
Saldo a 31 de diciembre	51.272.220	40.838.154
Efecto impositivo	(12.818.055)	(10.209.538)
	38.454.165	30.628.616

El importe correspondiente a la transferencia pendiente de traspaso a resultados asciende a 38.454.165 euros a 31 de diciembre de 2018 (ejercicio 2017: 30.628.616 euros). Dicho importe se encuentra neto por su efecto impositivo que se clasifica como pasivo no corriente por impuesto diferido, por el tipo aplicable conforme con la modificación introducida por la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades (Nota 19.2). En el ejercicio 2018, ICEX ha traspasado a resultados un importe de 83.677.675 euros (ejercicio 2017: 83.926.541 euros) para compensar los costes operativos del ejercicio.

Las altas del ejercicio corresponden principalmente a las transferencias asignadas a ICEX por 80.503 miles de euros de los que quedan pendiente de cobro 80.503 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (ejercicio 2017: 80.002 miles de euros de los cuales estaban pendientes de cobro 62.037 miles de euros). Dichas transferencias se consideran no reintegrables en función de su libramiento mensual procediendo a su traspaso a resultados en la medida que se lleva a cabo su actividad durante el ejercicio.

Asimismo, las altas del ejercicio incluyen las subvenciones otorgadas de Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que se registran en patrimonio en el momento en que se certifican ante el organismo otorgante, transfiriéndose a continuación a ingresos del ejercicio.

En 2018 se ha traspasado a resultados un importe de 13.396.180,57 euros, del que corresponde al Plan de Programación 2014-2020 un importe de 8.420.706,78 euros y al Plan de Programación 2007-2013 FEDER un importe de 4.975.473,79 euros.

El cierre de las certificaciones del período de programación FEDER 2007 – 2013 se produjo el 31 de diciembre de 2016. Tal y como se indica en la nota 25, a 31 de diciembre de 2018 ICEX aún no había recibido la totalidad de las comunicaciones de cierre de los distintos programas en los que participó en dicho período de programación.

Al cierre de algunos de estos programas se ha reconocido a ICEX una mayor senda financiera o un mayor nivel de cofinanciación, devengándose ingresos adicionales.

En 2018 se han recibido las siguientes comunicaciones de cierre de ayudas del período 2007-2013 de los diferentes Programas Regionales:

	AYUDA FEDER
P. R. GALICIA	1.390.606
P. R. ASTURIAS	-
P. R. MURCIA	972.523
P. R. MELILLA	283
P. R. CASTILLA Y LEON	1.660.861
P. R. CANARIAS	447.887
P. R. ARAGON	-
P. R. BALEARES	-
P. R. CANTABRIA	-
P. R. PAIS VASCO	29
P. R. LA RIOJA	503.285
P. R. NAVARRA	-
TOTAL	4.975.474

En el periodo de programación 2014-2020, ICEX ha sido designado organismo intermedio (con fecha 18 de mayo de 2017) para la gestión de fondos FEDER a través del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente, actualmente Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

Dentro de los 13 ejes prioritarios que engloba el Programa, ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES llevará a cabo sus actuaciones dentro de los siguientes ejes prioritarios:

Eje prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Eje prioritario 3: Mejorar la competitividad de las PYME.

Eje prioritario 13: Asistencia Técnica.

La senda asignada a ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES asciende a 114 millones de euros de ayuda, distribuida en 13 millones en el eje de I+D, 99 millones de euros en el eje de Competitividad de la Pyme y 2 millones en el eje de Asistencia Técnica.

	GASTO ELEGIBLE	AYUDA FEDER
EP1. Potenciar la I+D+i	19.394.876	13.727.242
Regiones en transición	9.293.308	7.480.308
Regiones más desarrolladas	7.617.609	4.259.767
Regiones menos desarrolladas	2.483.959	1.987.167
EP3. Internacionalización	147.308.417	99.016.085
Regiones en transición	62.266.858	50.089.968
Regiones más desarrolladas	80.932.937	45.639.219
Regiones menos desarrolladas	4.108.623	3.286.898
EP13. Asistencia Técnica	3.028.321	2.060.000
Regiones en transición	1.417.035	1.142.467
Regiones más desarrolladas	1.477.572	810.562
Regiones menos desarrolladas	133.714	106.971
TOTAL	169.731.614	114.803.327

Los importes certificados en términos de ayuda del Programa Operativo 2014-2020 se corresponden con el siguiente desglose:

	AYUDA FEDER 2018	AYUDA FEDER ACUM. A 31/12/2018
EP1. Potenciar la I+D+i	1.499.269	5.063.962
Regiones en transición	537.024	2.811.320
Regiones más desarrolladas	801.996	1.981.148
Regiones menos desarrolladas	160.249	271.494
EP3. Internacionalización	6.011.480	13.813.732
Regiones en transición	1.187.914	500.222
Regiones más desarrolladas	4.726.245	10.953.632
Regiones menos desarrolladas	97.321	171.346
EP13. Asistencia Técnica	909.958	909.958
Regiones en transición	500.222	500.222
Regiones más desarrolladas	362.876	362.876
Regiones menos desarrolladas	46.860	46.860
TOTAL	8.420.707	19.787.653

17. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los débitos y partidas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Fianzas y depósitos	3.864	3.864
- Deudas transformables en subvenciones	-	1.936.230
	3.864	1.940.094
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
- Fianzas y depósitos	167.979	160.033
- Deudas transformables en subvenciones	1.327.190	32.578
- Proveedores	4.400.991	6.014.029
- Proveedores empresas del grupo y asociadas	175.000	171.668
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	361.125	363.318
- Acreedores varios	1.388.971	1.296.402
- Personal	205.532	328
- Administración pública por impuesto sobre sociedades	-	-
- Otras deudas con la Administración Pública (Nota 19)	1.525.705	1.574.260
- Otros pasivos financieros	113.453	487.213
- Anticipos de clientes	20.799.144	20.268.941
	30.465.090	30.368.770
	30.468.954	32.308.864

El valor contable de las deudas a corto y largo plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. El valor contable de las deudas de ICEX está denominado en euros.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, los anticipos de clientes recogen una parte de los anticipos recibidos de participantes y expositores en ferias, para la reserva de espacios de las ferias que se realizarán en el ejercicio siguiente.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se incluye dentro del epígrafe de anticipos de clientes un importe de 11.915.440 euros, proveniente de Expansión Exterior que corresponde a un anticipo recibido en ejercicios anteriores por dicha sociedad para la entrega a Iraq de bienes y servicios equivalentes a dicho importe y que deberán ser suministrados por empresas españolas una vez que la situación económica y política de dicho país sea estable.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de proveedores y acreedores incluye los gastos por ayudas concedidas que se encuentran certificadas y pendientes de pago por parte de las Entidades o sus oficinas.

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y sus modificaciones posteriores conforme a la Ley 31/2014 y la Resolución del ICAC de 29/1/2016. Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	23,20	20,48
Ratio de operaciones pagadas	24,98	22,35
Ratio de operaciones pendientes de pago	6,17	7,27
	Euros	
Total pagos realizados	33.901.448	31.050.782
Total pagos pendientes	3.539.867	4.402.947

Los cálculos han sido realizados conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016. Dicha Resolución entró en vigor el 5 de febrero de 2016.

18. Provisiones

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes:

18.1. Provisiones a largo plazo

	Euros			
	2018			
	Prov. para impuestos	Prov. reclamaciones	Otras	Total
Saldo a 31 de diciembre 2017	-	59.713	-	59.713
Aplicaciones / reversiones	-	(12.457)	-	(12.457)
Saldo a 31 de diciembre 2018	-	47.256	-	47.256

	Euros			
	2017			
	Prov. para impuestos	Prov. reclamaciones	Otras	Total
Saldo a 31 de diciembre 2016	2.778.228	98.788	22.000	2.899.016
Aplicaciones / reversiones	(2.778.228)	(39.075)	(22.000)	(2.839.303)
Saldo a 31 de diciembre 2017	-	59.713	-	59.713

Como consecuencia del inicio de actuaciones de comprobación por parte de la Administración Tributaria sobre determinadas declaraciones de IVA presentadas en los ejercicios 2004 a 2006, ambos inclusive, sobre la sociedad cedente Expansión Exterior, en las cuales se pusieron de manifiesto indicios de un presunto fraude en operaciones de exportación en las que había intervenido dicha sociedad en los citados años, la Administración Tributaria propuso un ajuste a las solicitudes de devolución de IVA en esos períodos por importe de 7.935.708 euros, de los que ya se obtuvo la devolución (indebida a juicio de la Administración) de 3.849.592 euros.

Con fecha 18 de diciembre 2015 el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, acordó el sobreseimiento provisional y el archivo de las diligencias previas en el que estaban implicados los directivos de la sociedad en aquel momento. Asimismo, con fecha 18 de diciembre de 2015 dicho Juzgado acordó dejar sin efecto la medida cautelar de retención por parte de la Agencia Tributaria por la que mantenía retenidas todas las solicitudes de devolución de las liquidaciones de impuestos presentadas por Expansión Exterior hasta ese momento (7.409.572 euros de IVA y 505.326 euros de Impuesto sobre Sociedades), registrado dentro del epígrafe "Otros créditos con la Administración Pública".

Expansión Exterior depositó en dicho juzgado, una consignación judicial por importe de 6.033.966 Euros, correspondiente a la devolución indebida de IVA (3.849.592 euros) más intereses de demora (2.184.374 euros). Durante el ejercicio 2016, como consecuencia de dejar sin efecto las medidas cautelares por parte del juzgado, ICEX decidió aplicar la provisión por el importe de dicha consignación judicial, considerando que el mismo había sido compensado con las devoluciones obtenidas indebidamente.

Finalmente, la Agencia Tributaria ha emitido un acta con fecha 27 de febrero de 2018 que regulariza la situación tributaria de la Sociedad, poniendo fin al citado proceso de comprobación, fijando la cuantía a devolver en 1.799.555 euros. La provisión registrada a 31 de diciembre de 2016 por importe de 2.778.228 euros fue aplicada en el ejercicio 2017 junto con el exceso de crédito registrado en el epígrafe "Otros créditos la Administración Pública" por resultar improcedente su devolución (Nota 11).

18.2. Provisiones a corto plazo

	Euros					
	2018					
	Prov. para impuestos	Prov. por retribuciones al personal	Prov. por operaciones comerciales	Prov. para ayudas concedidas	Prov. para otras responsabilidades	Total
Saldo a 31 de diciembre 2017	1.123.538	-	159.683	6.347.419	379.918	8.010.558
Dotaciones	324.942	577.207	-	5.573.515	46.872	6.522.536
Aplicaciones / reversiones	(1.123.538)	(200.696)	-	(6.347.419)	(179.222)	(7.850.875)
Otros ajustes	-	200.696	-	-	(200.696)	-
Saldo a 31 de diciembre 2018	324.942	577.207	159.683	5.573.515	46.872	6.682.219

	Euros					
	2017					
	Prov. para impuestos	Prov. por retribuciones al personal	Prov. por operaciones comerciales	Prov. para ayudas concedidas	Prov. para otras responsabilidades	Total
Saldo a 31 de diciembre 2016	109.671	790.559	188.519	5.777.205	274.298	7.140.252
Dotaciones	1.123.538	-	-	6.347.419	179.222	7.650.179
Aplicaciones / reversiones	(109.671)	(790.559)	(28.836)	(5.777.205)	(73.602)	(6.779.873)
Saldo a 31 de diciembre 2017	1.123.538	-	159.683	6.347.419	379.918	8.010.558

Tal y como se ha expuesto en la Nota 18.1 anterior, la Agencia Tributaria ha puesto fin al proceso de comprobación e investigación relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido del periodo 2004-2006. Consecuencia del mismo, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de un procedimiento sancionador por la obtención de devoluciones indebidas y la compensación de cuotas improcedentes que finalizó con una sanción de 1.498.051 euros aplicando en el 2018 la provisión dotada al efecto.

El saldo de la provisión para ayudas por importe de 5.573.515 euros (Ejercicio 2017: 6.347.419 euros) incluye las ayudas concedidas que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de justificar y revisar.

Bajo el epígrafe de provisiones para impuestos, se ha dotado en el 2018 el importe de las declaraciones de IVA (declaración de febrero 2006 por importe de 231.433,27 euros) e Impuesto sobre Sociedades (declaraciones de los ejercicios 2006 y 2007 por importe de 12.491,62 euros y 81.017,11 euros respectivamente) con saldos a favor de ICEX pendientes de cobro que proceden de la sociedad Expansión Exterior debido a las paralización de la devolución de las

mismas por parte de la AEAT dentro del marco del procedimiento de comprobación e investigación relativo al Impuesto sobre Valor Añadido del periodo 2004 – 2006. Asimismo, también en el ejercicio 2018 se ha registrado una provisión por importe de 426.839,21 euros por un posible defecto de ingreso en las cuotas a la Seguridad Social, desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional. La inspección de trabajo se circunscribe a la situación de Seguridad Social de los profesores que imparten cursos, master y demás materias para la entidad.

19. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros			
	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activo por impuesto corriente (Nota 11)	-	100.065	-	1.228.858
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 11)				
IVA	-	3.264.706	-	4.923.853
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-
Seguridad social	-	29.814	-	39.714
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	-	-
Subvenciones pendientes de cobro	-	90.294.083	-	69.547.019
Otros	-	-	-	1.436
	-	93.688.668	-	75.740.880
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido (Nota 19.2)	(12.818.055)	-	(10.209.538)	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 17)				
IVA	-	-	-	(87.090)
IRPF	-	(680.559)	-	(801.882)
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-
Seguridad social	-	(841.437)	-	(683.052)
Otros	-	(3.709)	-	(2.236)
	(12.818.055)	(1.525.705)	(10.209.538)	(1.574.260)

19.1. Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Ejercicio 2018	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio		(4.725)	(4.725)
Impuesto sobre Sociedades	4.725		4.725
Diferencias permanentes	524.079	(372.119)	151.960
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio	809.869	-	809.869
- con origen en ejercicios anteriores	-	(117.348)	(117.348)
Compensación de bases imponibles negativas			844.481
Base imponible (resultado fiscal)			0
Cuota íntegra			0
Deducciones			0
Cuota íntegra ajustada			0

En relación con la compensación de bases imponibles negativas el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre (que aplica a ICEX) limita su compensación en los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016, al 60% para las empresas cuya cifra de negocios sea inferior a veinte millones de euros, al 50% para las empresas cuya cifra de negocio este entre veinte y sesenta millones de euros y al 25% para las empresas cuya cifra de negocios sea superior a sesenta millones de euros.

En todo caso, se podrán compensar en el período impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

Euros					
Ejercicio generación pérdidas	Base imponible de compensar inicio ejercicio	Base imponible negativa generada en el ejercicio	Ejercicio límite para su compensación	Base imponible compensada en el ejercicio	Base imponible de compensar fin ejercicio
2014	1.842.361	-	Sin límite	844.481	997.880
2015	-	-	Sin límite	-	-
2016	7.682.766	-	Sin límite	-	7.682.766
2017	0	-	Sin límite	-	-
Total	9.525.127	-		844.481	8.680.646

19.2. Impuesto diferido

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	12.818.055	10.209.538
Impuestos diferidos	12.818.055	10.209.538

Los pasivos por impuestos se compensan si en ese momento ICEX tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. A 31 de diciembre de 2018 y 2017 los pasivos por impuestos diferidos compensados son las cantidades que se expresan en el cuadro anterior.

El movimiento durante el ejercicio en los pasivos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

	Euros	
	Impuesto diferido por transferencias de capital	Total
Pasivo por impuesto diferido		
Saldo a 01 de enero de 2017	8.316.379	8.316.379
Altas	22.889.133	22.889.133
Bajas por reclasificación	(14.339)	(14.339)
Bajas	(20.981.635)	(20.981.635)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	10.209.538	10.209.538
Altas	23.527.935	23.527.935
Bajas	(20.919.418)	(20.919.418)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	12.818.055	12.818.055

Los pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se corresponden al efecto impositivo proveniente del movimiento de las transferencias de capital y de funcionamiento durante el ejercicio e incluidos al patrimonio neto.

Con motivo de la modificación introducida por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, según la cual el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades se modificó pasando del 30% al 28%, para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y al 25%, para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, los impuestos diferidos de pasivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentran registrados al 25%.

20. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de ICEX se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	Euros			
	2018	%	2017	%
Nacional	24.285.612	97%	25.073.908	95%
Extranjero	786.190	3%	1.218.055	5%
	25.071.802	100%	26.291.963	100%

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de negocio como sigue:

Línea	Euros			
	2018	%	2017	%
Ingresos por venta de publicaciones	151	0,0%	8.912	0,0%
Ingresos por prestación de servicios	25.071.651	100,0%	26.283.051	100,0%
	25.071.802	100,0%	26.291.963	100,0%

b) Gastos de personal

	Euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios	21.561.351	22.039.517
Cargas sociales y provisiones:	7.515.982	7.039.507
Seguridad social a cargo de la empresa	6.344.694	5.957.512
Otros gastos sociales	1.171.288	1.081.995
Total gastos personal	29.077.333	29.079.024

A 31 de diciembre de 2018 en el epígrafe de "Sueldos y salarios" no se recogen indemnizaciones (ejercicio 2017: 136.239 euros provenientes de Expansión Exterior).

En la partida "otros gastos sociales" se incluye una provisión por actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo cuyo importe asciende a 426.839 euros.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Directivos	17	17
Otros directivos, técnicos y similares	299	301
Administrativos y auxiliares	255	266
Otro personal	-	-
	<u>571</u>	<u>584</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de ICEX es la siguiente:

	<u>2018</u>			<u>2017</u>		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Consejería delegada		1	1	1	-	1
Altos Directivos	13	4	17	12	5	17
Otros directivos, técnicos y similares	102	199	301	101	198	299
Administrativos y auxiliares	64	191	255	66	192	258
Total	<u>179</u>	<u>395</u>	<u>574</u>	<u>180</u>	<u>395</u>	<u>575</u>

El número medio de empleados de ICEX con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante el ejercicio, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Directivos	-	1
Técnicos y similares	5	3
Administrativos y auxiliares	9	9
	<u>14</u>	<u>13</u>

c) Servicios exteriores

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Arrendamientos y cánones (Nota 7)	4.721.774	4.936.343
Reparaciones y conservación	189.288	382.779
Servicios profesionales independientes	63.777	62.350
Transporte	96.990	82.929
Primas de seguros	34.612	37.222
Servicios bancarios y similares	26	-
Suministros	317.097	298.169
Otros servicios	12.006.267	11.788.377
Promociones comerciales	38.575.662	38.428.879
	56.005.493	56.017.048

Otros servicios

Durante el ejercicio 2018 y 2017 ICEX ha contratado a empresas independientes para la realización de diversas actividades entre las que destaca la prestación de servicios de soporte informático de Servicios Centrales de ICEX y la Red Exterior y Territorial de la Secretaria de Estado de Comercio, entre otros.

Promoción comercial

En el epígrafe "Promoción comercial" se recogen los gastos por bienes y servicios incurridos en el apoyo y promoción comercial en la internacionalización de empresas, conforme a la siguiente naturaleza:

	Euros	
	2018	2017
Alquiler de espacios	13.210.261	12.764.296
Decoración de espacios	7.131.781	6.800.947
Empresas de servicios	3.351.367	4.647.910
Publicidad y propaganda	5.963.453	4.022.673
Dietas y viajes asociados a actividad ICEX	2.263.494	2.406.119
Transportes	822.397	821.343
Consultoría	1.081.284	1.047.965
Libros y publicaciones	721.258	806.992
Otros gastos de promoción	4.030.367	5.110.634
	38.575.662	38.428.879

d) Otros gastos de gestión corriente

En esta cuenta se recogen las ayudas concedidas por ICEX para apoyar las actuaciones de promoción exterior e internacionalización de las empresas españolas, entre las que se encuentran principalmente los programas de empresa, los programas de iniciación y las ayudas concedidas en el marco de actividades sectoriales en las que las asociaciones actúan como agrupadoras (Ferias de Participación Agrupada, Misiones Comerciales, etc.).

Entre ellas, están incluidas las reconocidas como compromiso de apoyo de ICEX a ayudas concedidas en el ejercicio, cuya liquidación y pago está previsto se realice en ejercicios posteriores. El importe registrado en el año 2018 asciende al 85% (2017: 89%) del importe comprometido de acuerdo con la mejor estimación posible en función de históricos y del criterio de la Entidad.

Además, esta partida recoge el importe destinado a gastos en Becas. Para los ejercicios 2018 y 2017 por un total de 11.624.938 euros y 10.642.974 euros, respectivamente.

e) Otros resultados

Bajo este epígrafe se recoge fundamentalmente el efecto derivado del acta de regularización del Impuesto sobre el Valor Añadido del periodo 2004-2006 de Expansión Exterior.

Tal y como se indica en el Acta de 27 de febrero de 2018 de la Agencia Tributaria la sanción ligada al proceso de comprobación que se ha llevado a cabo ha ascendido a 1.498.050 euros cuya reducción del 25% por importe de 374.513 euros se hubiese aplicado de haberse realizado el ingreso en el periodo voluntario. Asimismo, se incluyen los intereses de demora reconocidos en el acta de regularización del 5% sobre el importe de la sanción minorado por la reducción del 25%, que han ascendido a 56.177 euros.

21. Resultado Financiero

El detalle del resultado financiero es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Ingresos financieros	401.432	531.927
En empresas asociadas (Nota 9 y 23)	337.400	337.400
En terceros	64.032	194.527
Gastos financieros	(87.244)	(107.871)
Por deudas con terceros	(87.244)	(107.871)
Diferencias de cambio	327.785	833.142
Resultado financiero	641.973	1.257.198

22. Consejo de administración y alta dirección

Las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración de ICEX en 2018 han sido en concepto de indemnización por asistencia a Consejo de Administración por importe de 140.656 euros, (ejercicio 2017: 140.656 euros), ingresando en la Dirección General del Tesoro la parte correspondiente. ICEX no mantiene en 2018 y 2017 ningún compromiso por seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros del Consejo de Administración, ni les ha concedido anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Durante el ejercicio 2018 y 2017, los miembros del Consejo de Administración de ICEX no han realizado con esta Entidad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Durante el ejercicio 2018 y 2017, los miembros del Consejo de Administración de ICEX y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del Código de Ético y de Conducta de ICEX.

23. Otras operaciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas asociadas y partes vinculadas es como sigue:

a) Saldos deudores y acreedores al cierre

	Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2018	2017	2018	2017
Consortio OHL/EE -Alajuela	113.019	107.902	361.125	363.318
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	148.089	141.957	175.000	171.668
	261.108	249.859	536.125	534.986

b) Transacciones con partes vinculadas:

	Euros	
	Dividendos (Nota 21)	
	2018	2017
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	337.400	337.400
	337.400	337.400

24. Imputación de costes

En el ejercicio 2013 ICEX aplicó por primera vez una contabilidad de costes con efecto retroactivo a 2012, de acuerdo con lo solicitado en el informe de auditoría de cuentas del año 2012. Dicho modelo de costes ha sido aplicado en los ejercicios siguientes.

El citado modelo de costes es preciso para poder aplicar los ingresos por las transferencias recibidas del Estado, sobre una base sistemática y racional correlacionada con los gastos de las distintas actividades financiadas.

Como resultado de la aplicación del modelo de costes se deriva un resultado antes de impuestos de cero euros para los ejercicios 2018 y 2017.

ICEX ha definido los siguientes criterios para la imputación de costes:

Imputación directa: se tomará un criterio de imputación para aquellos casos en los que el coste en cuestión guarde una relación directa con la actividad de la que es consecuencia. Este criterio es válido tanto para los costes de actividad como para los de estructura.

Imputación indirecta a actividades: este criterio de imputación comprende los costes cuya naturaleza es finalista, es decir, que se producen como consecuencia de las actividades de promoción exterior, pero que no se pueden asignar directamente a una actividad concreta, al guardar relación con varias actividades promocionales y/o de estructura. Es, por ejemplo, el caso de la informática o los gastos de comunicaciones; son costes de promoción pero no pueden ser asignados a una sola actividad de promoción y/o de estructura como por ejemplo iniciación, sino que deben de ser repartidos entre la totalidad de actividades promocionales por guardar relación con todas ellas.


Imputación de los gastos de personal: en el caso particular de ICEX, la totalidad de los costes de personal están comprendidos en la Dirección de la Secretaría General y del Consejo de Administración. La imputación directa de estos costes a las actividades de soporte por el solo hecho de estar ubicados en dicha Dirección carecería de sentido y sería discordante con las funciones que cada empleado desarrolla en la entidad, por lo que se asigna por funciones.

25. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 20 de febrero de 2019 se ha firmado un memorándum relativo a la ejecución de los Protocolos bilaterales de cooperación económica y comercial entre la República de Irak y el Reino de España firmados en 1988 y 1990. Con la firma de dicho acuerdo, se pone de manifiesto el interés mutuo de llegar, a una solución aceptable tomando como base que el importe total pendiente de los Protocolos antes mencionados asciende a 11.915.440 euros y que en un breve periodo de tiempo la parte iraquí seleccionará las operaciones en las que desearía utilizar este derecho de exportación así como las empresas españolas para llevarlas a cabo, siendo la aprobación final de mutuo acuerdo.


En relación con el cierre del Programa Operativo FEDER 2007 – 2013, se estima que en el 2019 se podrían generar ingresos adicionales en aquellos Programa Operativos Regionales en los que ICEX ha tenido sobre ejecución. A cierre del ejercicio 2018, no se han recibido las comunicaciones de cierre de ayudas de las comunidades de Andalucía, Castilla La Mancha, Cataluña, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura y Comunidad de Madrid, esperándose su recepción en el ejercicio 2019. Del mismo modo a cierre del ejercicio 2018 también estaban pendiente de recepción las comunicaciones de cierre de ayudas de Asistencia Técnica y Fondo Tecnológico.


Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas.


 MINISTERIO DE HACIENDA		NF1523 - Icx España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P. NIF: Q2891001F BALANCE DE SITUACIÓN		Anual CUENTAS ANUALES (2018) Fecha: 6/9/2019 EUROS	
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1 15.362.927,17	2 16.519.098,50		
I. Inmovilizado intangible.	6	3 135.710,40	4 197.174,43		
1. Desarrollo.		5 0,00	6 0,00		
2. Concesiones.		7 0,00	8 0,00		
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		9 9.462,01	10 38.273,81		
4. Fondo de comercio.		11 0,00	12 0,00		
5. Aplicaciones informáticas.		13 126.248,39	14 158.900,62		
6. Investigación.		15 0,00	16 0,00		
7. Propiedad intelectual		17 0,00	18 0,00		
8. Otro inmovilizado intangible.		19 0,00	20 0,00		
II. Inmovilizado material.	7	21 4.858.336,11	22 5.953.530,67		
1. Terrenos y construcciones.		23 1.891.244,76	24 2.297.718,88		
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		25 2.967.091,35	26 3.655.811,79		
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		27 0,00	28 0,00		
III. Inversiones inmobiliarias.		29 0,00	30 0,00		
1. Terrenos.		31 0,00	32 0,00		
2. Construcciones.		33 0,00	34 0,00		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	9	35 10.139.074,21	36 10.139.074,21		
1. Instrumentos de patrimonio.		37 10.139.074,21	38 10.139.074,21		
2. Créditos a empresas.		39 0,00	40 0,00		
3. Valores representativos de deuda.		41 0,00	42 0,00		
4. Derivados.		43 0,00	44 0,00		
5. Otros activos financieros.		45 0,00	46 0,00		
6. Otras inversiones.		47 0,00	48 0,00		
V. Inversiones financieras a largo plazo.		49 229.806,45	50 229.319,19		
1. Instrumentos de patrimonio.	8 y 10	51 108.182,18	52 108.182,18		
2. Créditos a terceros.	8 y 11	53 55.445,94	54 54.958,68		
3. Valores representativos de deuda.		55 0,00	56 0,00		
4. Derivados.		57 0,00	58 0,00		
5. Otros activos financieros.	8 y 11	59 66.178,33	60 66.178,33		
6. Otras inversiones.		61 0,00	62 0,00		
VI. Activos por impuesto diferido.		63 0,00	64 0,00		
VII. Deudores comerciales no corrientes.		65 0,00	66 0,00		
B) ACTIVO CORRIENTE		67 138.978.840,14	68 130.668.311,24		
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		69 0,00	70 0,00		
II. Existencias.	12	71 5.766.686,67	72 6.461.321,64		
1. Comerciales.		73 0,00	74 0,00		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		75 0,00	76 0,00		
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo.		77 0,00	78 0,00		
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo.		79 0,00	80 0,00		
3. Productos en curso.		81 0,00	82 0,00		
a) De ciclo largo de producción.		83 0,00	84 0,00		
b) De ciclo corto de producción.		85 0,00	86 0,00		
4. Productos terminados.		87 0,00	88 0,00		
a) De ciclo largo de producción.		89 0,00	90 0,00		
b) De ciclo corto de producción.		91 0,00	92 0,00		


 MINISTERIO DE HACIENDA		NF1523 - Icxex España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.		Anual	
		NIF: Q2891001F		CUENTAS ANUALES (2018)	
		BALANCE DE SITUACIÓN		Fecha: 6/9/2019 EUROS	
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.		93	0,00	94	0,00
6. Anticipos a proveedores.		95	5.766.686,67	96	6.461.321,64
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		97	108.187.695,02	98	86.323.069,54
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	8 y 11	99	1.776.389,00	100	2.376.817,94
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.		101	0,00	102	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.		103	1.776.389,00	104	2.376.817,94
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.	8 y 11	105	261.107,77	106	249.858,65
3. Deudores varios.	8 y 11	107	12.393.176,58	108	7.893.087,99
4. Personal.	8 y 11	109	68.354,37	110	62.425,60
5. Activos por impuesto corriente.	11 y 19	111	100.064,75	112	1.228.857,75
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	11 y 19	113	93.588.602,55	114	74.512.021,61
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		115	0,00	116	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	8	117	0,00	118	975.466,71
1. Instrumentos de patrimonio.		119	0,00	120	0,00
2. Créditos a empresas.		121	0,00	122	0,00
3. Valores representativos de deuda.		123	0,00	124	0,00
4. Derivados.		125	0,00	126	0,00
5. Otros activos financieros.	8	127	0,00	128	975.466,71
6. Otras inversiones.		129	0,00	130	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	8	131	15.708,81	132	13.419,53
1. Instrumentos de patrimonio.		133	0,00	134	0,00
2. Créditos a empresas.		135	0,00	136	0,00
3. Valores representativos de deuda.		137	0,00	138	0,00
4. Derivados.		139	0,00	140	0,00
5. Otros activos financieros.	8	141	15.708,81	142	13.419,53
6. Otras inversiones.		143	0,00	144	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		145	1.074.837,12	146	719.053,60
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	13	147	23.933.912,52	148	36.175.980,22
1. Tesorería.	13	149	23.933.912,52	150	26.174.522,69
2. Otros activos líquidos equivalentes.		151	0,00	152	10.001.457,53
TOTAL ACTIVO (A + B)		153	154.341.767,31	154	147.187.409,74

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		155 103.468.277,63	156 95.682.171,36
A-1) Fondos propios.		157 65.014.112,21	158 65.053.556,04
I. Capital social / Patrimonio / Fondo social	14	159 2.666.680,65	160 2.666.680,65
1. Capital social escriturado / Patrimonio escriturado / Fondo social escriturado	14	161 2.666.680,65	162 2.666.680,65
2. (Capital social no exigido / Patrimonio no exigido / Fondo social no exigido).		163 0,00	164 0,00
II. Prima de emisión.	14	165 285.979,42	166 285.979,42
III. Reservas.	15	167 59.322,03	168 59.322,03
1. Legal y estatutarias.		169 0,00	170 0,00
2. Otras reservas.	15	171 59.322,03	172 59.322,03
3. Reserva de revalorización.		173 0,00	174 0,00
4. Reserva de capitalización.		175 0,00	176 0,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		177 0,00	178 0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.	15	179 62.006.855,11	180 62.052.632,73

 MINISTERIO DE HACIENDA		NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.		Anual	
		NIF: Q2891001F		CUENTAS ANUALES (2018)	
		BALANCE DE SITUACIÓN		Fecha: 6/9/2019 EUROS	
1. Remanente.		181	323.281.809,97	182	323.281.809,97
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		183	-261.274.954,86	184	-261.229.177,24
VI. Otras aportaciones de socios.		185	0,00	186	0,00
VII. Resultado del ejercicio.		187	-4.725,00	188	-11.058,79
VIII. (Dividendo a cuenta).		189	0,00	190	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		191	0,00	192	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor.		193	0,00	194	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta.		195	0,00	196	0,00
II. Operaciones de cobertura.		197	0,00	198	0,00
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		199	0,00	200	0,00
IV. Diferencia de conversión.		201	0,00	202	0,00
V. Otros.		203	0,00	204	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	16	205	38.454.165,42	206	30.628.615,32
B) PASIVO NO CORRIENTE		207	12.869.175,08	208	12.209.344,60
I. Provisiones a largo plazo.	18	209	47.255,79	210	59.712,70
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.		211	0,00	212	0,00
2. Actuaciones medioambientales.		213	0,00	214	0,00
3. Provisiones por reestructuración.		215	0,00	216	0,00
4. Otras provisiones.	18	217	47.255,79	218	59.712,70
II. Deudas a largo plazo.	8 y 17	219	3.864,24	220	1.940.093,54
1. Obligaciones y otros valores negociables.		221	0,00	222	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.		223	0,00	224	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		225	0,00	226	0,00
4. Derivados.		227	0,00	228	0,00
5. Otros pasivos financieros.	8 y 17	229	3.864,24	230	1.940.093,54
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		231	0,00	232	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	19	233	12.818.055,05	234	10.209.538,36
V. Periodificaciones a largo plazo.		235	0,00	236	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes.		237	0,00	238	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo.		239	0,00	240	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		241	38.004.314,60	242	39.295.893,78
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		243	0,00	244	0,00
II. Provisiones a corto plazo.	18	245	6.682.219,11	246	8.010.558,49
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero		247	0,00	248	0,00
2. Otras provisiones	18	249	6.682.219,11	250	8.010.558,49
III. Deudas a corto plazo.	8 y 17	251	1.608.622,17	252	679.824,22
1. Obligaciones y otros valores negociables.		253	0,00	254	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.		255	630,24	256	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		257	0,00	258	0,00
4. Derivados.		259	0,00	260	0,00
5. Otros pasivos financieros.	8 y 17	261	1.607.991,93	262	679.824,22
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	8 y 17	263	361.124,73	264	363.317,77
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		265	28.495.342,93	266	29.325.628,23
1. Proveedores.	8 y 17	267	4.400.990,70	268	6.014.029,31
a) Proveedores a largo plazo.		269	0,00	270	0,00
b) Proveedores a corto plazo.	8 y 17	271	4.400.990,70	272	6.014.029,31
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.	8 y 17	273	175.000,00	274	171.667,87

 MINISTERIO DE HACIENDA		NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.		Anual	
		NIF: Q2891001F		CUENTAS ANUALES (2018)	
		BALANCE DE SITUACIÓN		Fecha: 6/9/2019 EUROS	
3. Acreedores varios.	8 y 17	275	1.388.971,42	276	1.296.402,39
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).	8 y 17	277	205.531,85	278	327,96
5. Pasivos por impuesto corriente.		279	0,00	280	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	17 y 19	281	1.525.705,26	282	1.574.260,09
7. Anticipos de clientes.	17	283	20.799.143,70	284	20.268.940,61
VI. Periodificaciones a corto plazo.		285	857.005,66	286	916.565,07
VII. Deuda con características especiales a corto plazo.		287	0,00	288	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		289	154.341.767,31	290	147.187.409,74

		NF1523 - Icxex España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P. NIF: Q2891001F CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		Anual CUENTAS ANUALES (2018) Fecha: 6/9/2019 EUROS	
(DEBE) / HABER	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017		
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. Importe neto de la cifra de negocios.	20 a)	25.071.802,44	26.291.963,50		
a) Ventas.		150,99	8.912,48		
b) Prestaciones de servicios.		25.071.651,45	26.283.051,02		
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding		0,00	0,00		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		0,00	-359.156,33		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		0,00	0,00		
4. Aprovisionamientos.		-1.562.456,16	-1.669.069,43		
a) Consumo de mercaderías.		0,00	0,00		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		0,00	0,00		
c) Trabajos realizados por otras empresas.		-1.562.456,16	-1.667.091,45		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		0,00	-1.977,98		
5. Otros ingresos de explotación.		28.448.594,62	26.322.474,73		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		439.651,58	412.981,40		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	16	28.008.943,04	25.909.493,33		
6. Gastos de personal.	20 b)	-29.077.333,05	-29.079.024,13		
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-21.561.350,92	-22.039.517,03		
b) Cargas sociales.		-7.515.982,13	-7.039.507,10		
c) Provisiones.		0,00	0,00		
7. Otros gastos de explotación.		-78.226.349,45	-79.711.746,37		
a) Servicios exteriores.	20 c)	-56.005.493,17	-56.017.048,10		
b) Tributos.		-11.908,20	-13.551,13		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		13.855,57	-550.547,16		
d) Otros gastos de gestión corriente	20 d)	-22.222.803,65	-23.130.599,98		
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero		0,00	0,00		
8. Amortización del inmovilizado.	6 y 7	-1.366.837,44	-1.442.534,03		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	16	55.668.730,74	58.017.047,06		
10. Excesos de provisiones.		835.721,91	895.585,54		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	6 y 7	-57.094,08	-32.161,18		
a) Deterioros y pérdidas.		0,00	0,00		
b) Resultados por enajenaciones y otras.	6 y 7	-57.094,08	-32.161,18		
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding		0,00	0,00		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.		0,00	0,00		
13. Otros resultados.	20 e)	-376.752,53	-490.578,00		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-641.973,00	-1.257.198,64		
14. Ingresos financieros.	21	401.432,14	531.927,17		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		337.400,00	337.400,00		
a1) En empresas del grupo y asociadas.	9 y 23	337.400,00	337.400,00		
a2) En terceros.		0,00	0,00		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		64.032,14	194.527,17		
b1) De empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00		
b2) De terceros.		64.032,14	194.527,17		
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.		0,00	0,00		
15. Gastos financieros.	21	-87.243,94	-107.870,78		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00		
b) Por deudas con terceros.		0,00	0,00		

 MINISTERIO DE HACIENDA		NF1523 - Icxex España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.		Anual	
		NIF: Q2891001F		CUENTAS ANUALES (2018)	
		CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		Fecha: 6/9/2019 EUROS	
		88	-87.243,94	90	-107.870,78
c) Por actualización de provisiones		91	0,00	92	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		93	0,00	94	0,00
a) Cartera de negociación y otros.		95	0,00	96	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.		97	0,00	98	0,00
17. Diferencias de cambio.	21	99	327.784,80	100	833.142,25
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		101	0,00	102	0,00
a) Deterioros y pérdidas.		103	0,00	104	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras.		105	0,00	106	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		107	0,00	108	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros		109	0,00	110	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores		111	0,00	112	0,00
c) Resto de ingresos y gastos		113	0,00	114	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	21	115	641.973,00	116	1.257.198,64
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		117	0,00	118	0,00
20. Impuestos sobre beneficios	19	119	-4.725,00	120	-11.058,79
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		121	-4.725,00	122	-11.058,79
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.		123	0,00	124	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		125	-4.725,00	126	-11.058,79

MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Icxex España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.

NIF: Q2891001F

Anual

CUENTAS ANUALES (2018)

Fecha: 6/9/2019
EUROS

ECPN: A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO

CONCEPTO	NOTAS en la MEMORIA	2018	2017
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1 -4.725,00	2 -11.058,79
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros.		3 0,00	4 0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		5 0,00	6 0,00
2. Otros ingresos/gastos.		7 0,00	8 0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		9 0,00	10 0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	16	11 94.111.740,57	12 91.556.538,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		13 0,00	14 0,00
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		15 0,00	16 0,00
VI. Diferencias de conversión.		17 0,00	18 0,00
VII. Efecto impositivo.	19	19 -23.527.935,14	20 -22.889.134,50
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)		21 70.583.805,43	22 68.667.403,50
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.		23 0,00	24 0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		25 0,00	26 0,00
2. Otros ingresos/gastos.		27 0,00	28 0,00
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.		29 0,00	30 0,00
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	16	31 -83.677.673,78	32 -83.926.540,39
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		33 0,00	34 0,00
XII. Diferencias de conversión.		35 0,00	36 0,00
XIII. Efecto impositivo.	19	37 20.919.418,45	38 20.981.635,10
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)		39 -62.758.255,33	40 -62.944.905,29
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		41 7.820.825,10	42 5.711.439,42

MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Icesp España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.
NIF: Q2891001F
ECPN: B1) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Anual
CUENTAS ANUALES (2018)
Fecha: 6/9/2019
EUROS

CONCEPTO	Capital social / Patrimonio / Fondo social		Prima de emisión	Reservas
	Escriturado	(No exigido)		
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	1 2.666.680,65	2 0,00	3 285.979,42	4 59.322,03
I. Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores.	5 0,00	6 0,00	7 0,00	8 0,00
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores.	9 0,00	10 0,00	11 0,00	12 0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	13 2.666.680,65	14 0,00	15 285.979,42	16 59.322,03
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	17 0,00	18 0,00	19 0,00	20 0,00
II. Operaciones con socios o propietarios.	21 0,00	22 0,00	23 0,00	24 0,00
1. Aumentos de capital.	25 0,00	26 0,00	27 0,00	28 0,00
2. (-) Reducciones de capital.	29 0,00	30 0,00	31 0,00	32 0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	33 0,00	34 0,00	35 0,00	36 0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	37 0,00	38 0,00	39 0,00	40 0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	41 0,00	42 0,00	43 0,00	44 0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	45 0,00	46 0,00	47 0,00	48 0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	49 0,00	50 0,00	51 0,00	52 0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	53 0,00	54 0,00	55 0,00	56 0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	57 0,00	58 0,00	59 0,00	60 0,00
2. Otras variaciones	61 0,00	62 0,00	63 0,00	64 0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	65 2.666.680,65	66 0,00	67 285.979,42	68 59.322,03
I. Ajustes por cambios de criterio 2017.	69 0,00	70 0,00	71 0,00	72 0,00
II. Ajustes por errores 2017.	73 0,00	74 0,00	75 0,00	76 0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	77 2.666.680,65	78 0,00	79 285.979,42	80 59.322,03
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	81 0,00	82 0,00	83 0,00	84 0,00
II. Operaciones con socios o propietarios.	85 0,00	86 0,00	87 0,00	88 0,00
1. Aumentos de capital.	89 0,00	90 0,00	91 0,00	92 0,00
2. (-) Reducciones de capital.	93 0,00	94 0,00	95 0,00	96 0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	97 0,00	98 0,00	99 0,00	100 0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	101 0,00	102 0,00	103 0,00	104 0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	105 0,00	106 0,00	107 0,00	108 0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	109 0,00	110 0,00	111 0,00	112 0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	113 0,00	114 0,00	115 0,00	116 0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	117 0,00	118 0,00	119 0,00	120 0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	121 0,00	122 0,00	123 0,00	124 0,00
2. Otras variaciones	125 0,00	126 0,00	127 0,00	128 0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	129 2.666.680,65	130 0,00	131 285.979,42	132 59.322,03

MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Icx España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.
NIF: Q2891001F
ECPN: B2) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Anual
CUENTAS ANUALES (2018)
Fecha: 6/9/2019
EUROS

CONCEPTO	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	1 0,00	2 61.268.655,53	3 0,00	4 506.951,68
I. Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores.	5 0,00	6 0,00	7 0,00	8 0,00
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores.	9 0,00	10 0,00	11 0,00	12 0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	13 0,00	14 61.268.655,53	15 0,00	16 506.951,68
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	17 0,00	18 0,00	19 0,00	20 -11.058,79
II. Operaciones con socios o propietarios.	21 0,00	22 0,00	23 0,00	24 0,00
1. Aumentos de capital.	25 0,00	26 0,00	27 0,00	28 0,00
2. (-) Reducciones de capital.	29 0,00	30 0,00	31 0,00	32 0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	33 0,00	34 0,00	35 0,00	36 0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	37 0,00	38 0,00	39 0,00	40 0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	41 0,00	42 0,00	43 0,00	44 0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	45 0,00	46 0,00	47 0,00	48 0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	49 0,00	50 0,00	51 0,00	52 0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	53 0,00	54 783.977,20	55 0,00	56 -506.951,68
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	57 0,00	58 0,00	59 0,00	60 0,00
2. Otras variaciones	61 0,00	62 783.977,20	63 0,00	64 -506.951,68
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	65 0,00	66 62.052.632,73	67 0,00	68 -11.058,79
I. Ajustes por cambios de criterio 2017.	69 0,00	70 0,00	71 0,00	72 0,00
II. Ajustes por errores 2017.	73 0,00	74 0,00	75 0,00	76 0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	77 0,00	78 62.052.632,73	79 0,00	80 -11.058,79
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	81 0,00	82 0,00	83 0,00	84 -4.725,00
II. Operaciones con socios o propietarios.	85 0,00	86 0,00	87 0,00	88 0,00
1. Aumentos de capital.	89 0,00	90 0,00	91 0,00	92 0,00
2. (-) Reducciones de capital.	93 0,00	94 0,00	95 0,00	96 0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	97 0,00	98 0,00	99 0,00	100 0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	101 0,00	102 0,00	103 0,00	104 0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	105 0,00	106 0,00	107 0,00	108 0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	109 0,00	110 0,00	111 0,00	112 0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	113 0,00	114 0,00	115 0,00	116 0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	117 0,00	118 -45.777,62	119 0,00	120 11.058,79
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	121 0,00	122 0,00	123 0,00	124 0,00
2. Otras variaciones	125 0,00	126 -45.777,62	127 0,00	128 11.058,79
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	129 0,00	130 62.006.855,11	131 0,00	132 -4.725,00

MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Icx España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.
NIF: Q2891001F
ECPN: B3) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Anual
CUENTAS ANUALES (2018)
Fecha: 6/9/2019
EUROS


CONCEPTO	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	1 0,00	2 0,00	3 0,00	4 24.949.135,79
I. Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores.	5 0,00	6 0,00	7 0,00	8 0,00
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores.	9 0,00	10 0,00	11 0,00	12 0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	13 0,00	14 0,00	15 0,00	16 24.949.135,79
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	17 0,00	18 0,00	19 0,00	20 5.722.498,21
II. Operaciones con socios o propietarios.	21 0,00	22 0,00	23 0,00	24 0,00
1. Aumentos de capital.	25 0,00	26 0,00	27 0,00	28 0,00
2. (-) Reducciones de capital.	29 0,00	30 0,00	31 0,00	32 0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	33 0,00	34 0,00	35 0,00	36 0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	37 0,00	38 0,00	39 0,00	40 0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	41 0,00	42 0,00	43 0,00	44 0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	45 0,00	46 0,00	47 0,00	48 0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	49 0,00	50 0,00	51 0,00	52 0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	53 0,00	54 0,00	55 0,00	56 -43.018,68
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	57 0,00	58 0,00	59 0,00	60 0,00
2. Otras variaciones	61 0,00	62 0,00	63 0,00	64 -43.018,68
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	65 0,00	66 0,00	67 0,00	68 30.628.615,32
I. Ajustes por cambios de criterio 2017.	69 0,00	70 0,00	71 0,00	72 0,00
II. Ajustes por errores 2017.	73 0,00	74 0,00	75 0,00	76 0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	77 0,00	78 0,00	79 0,00	80 30.628.615,32
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	81 0,00	82 0,00	83 0,00	84 7.825.550,10
II. Operaciones con socios o propietarios.	85 0,00	86 0,00	87 0,00	88 0,00
1. Aumentos de capital.	89 0,00	90 0,00	91 0,00	92 0,00
2. (-) Reducciones de capital.	93 0,00	94 0,00	95 0,00	96 0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	97 0,00	98 0,00	99 0,00	100 0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	101 0,00	102 0,00	103 0,00	104 0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	105 0,00	106 0,00	107 0,00	108 0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	109 0,00	110 0,00	111 0,00	112 0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	113 0,00	114 0,00	115 0,00	116 0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	117 0,00	118 0,00	119 0,00	120 0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	121 0,00	122 0,00	123 0,00	124 0,00
2. Otras variaciones	125 0,00	126 0,00	127 0,00	128 0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	129 0,00	130 0,00	131 0,00	132 38.454.165,42

MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Icx España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.
NIF: Q2891001F
ECPN: B4) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Anual
CUENTAS ANUALES (2018)
Fecha: 6/9/2019
EUROS

CONCEPTO	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	89.736.725,10
I. Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores.	0,00
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores.	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	89.736.725,10
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	5.711.439,42
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	234.006,84
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00
2. Otras variaciones	234.006,84
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	95.682.171,36
I. Ajustes por cambios de criterio 2017.	0,00
II. Ajustes por errores 2017.	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	95.682.171,36
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	7.820.825,10
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-34.718,83
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00
2. Otras variaciones	-34.718,83
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	103.468.277,63

 MINISTERIO DE HACIENDA		NF1523 - Icx España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P. NIF: Q2891001F ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		Anual CUENTAS ANUALES (2018) Fecha: 6/9/2019 EUROS	
CONCEPTO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017		
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		0,00	0,00		
2. Ajustes del resultado.		-83.427.553,33	-83.561.526,22		
a) Amortización del inmovilizado (+).		1.366.837,44	1.442.534,03		
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		-13.855,57	550.547,16		
c) Variación de provisiones (+/-).		-835.721,91	-893.607,56		
d) Imputación de subvenciones (-).		-83.677.673,78	-83.926.540,39		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		57.094,08	32.161,18		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00		
g) Ingresos financieros (-).		-401.432,14	-531.927,17		
h) Gastos financieros (+).		87.243,94	107.870,78		
i) Diferencias de cambio (+/-).		-327.784,80	-833.142,25		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00		
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		317.739,41	490.578,00		
3. Cambios en el capital corriente.		1.255.419,58	-508.701,97		
a) Existencias (+/-).		694.634,97	-365.488,72		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		2.672.217,31	4.440.658,67		
c) Otros activos corrientes (+/-).		-355.783,52	-509.138,95		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		-637.545,68	-5.096.856,71		
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		-1.118.103,50	1.022.123,74		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		0,00	0,00		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		305.420,55	615.856,04		
a) Pagos de intereses (-).		-96.011,59	-23.941,61		
b) Cobros de dividendos (+).		337.400,00	337.400,00		
c) Cobros de intereses (+).		64.032,14	123.882,66		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-).		0,00	0,00		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	178.514,99		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		-81.866.713,20	-83.454.372,15		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. Pagos por inversiones (-).		-169.926,02	-611.394,44		
a) Empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00		
b) Inmovilizado intangible.		-33.338,00	-95.389,00		
c) Inmovilizado material.		-133.340,29	-493.702,00		
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00		
e) Otros activos financieros.		-2.760,47	0,00		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00		
g) Unidad de negocio.		0,00	0,00		
h) Otros activos.		-487,26	-22.303,44		
7. Cobros por desinversiones (+).		975.937,90	711.211,07		
a) Empresas del grupo y asociadas.		975.466,71	659.215,67		
b) Inmovilizado intangible.		0,00	0,00		
c) Inmovilizado material.		0,00	0,00		
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00		
e) Otros activos financieros.		0,00	0,00		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00		
g) Unidad de negocio.		0,00	0,00		
h) Otros activos.		471,19	51.995,40		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		806.011,88	99.816,63		

 MINISTERIO DE HACIENDA		NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P. NIF: Q2891001F ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		Anual CUENTAS ANUALES (2018) Fecha: 6/9/2019 EUROS	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		93	68.492.411,62	94	68.992.781,79
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).		95	0,00	96	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		97	0,00	98	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).		99	0,00	100	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).		101	0,00	102	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		103	68.492.411,62	104	68.992.781,79
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		105	-1.562,80	106	4.910,56
a) Emisión		107	630,24	108	4.910,56
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		109	0,00	110	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).		111	630,24	112	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		113	0,00	114	0,00
4. Deudas con características especiales (+).		115	0,00	116	0,00
5. Otras deudas (+).		117	0,00	118	4.910,56
b) Devolución y amortización de		119	-2.193,04	120	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		121	0,00	122	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-).		123	0,00	124	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		125	-2.193,04	126	0,00
4. Deudas con características especiales (-).		127	0,00	128	0,00
5. Otras deudas (-).		129	0,00	130	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		131	0,00	132	0,00
a) Dividendos (-).		133	0,00	134	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		135	0,00	136	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		137	68.490.848,82	138	68.997.692,35
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		139	327.784,80	140	833.142,25
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+ D)		141	-12.242.067,70	142	-13.523.720,92
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		143	36.175.980,22	144	49.699.701,14
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		145	23.933.912,52	146	36.175.980,22



MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.

NIF: Q2891001F

**ARTÍCULO 3.A) INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN
PLURIANUAL**

Anual


INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)


Fecha: 6/9/2019


Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente


Descripción (texto)

Fichero

		NF1523 - Icxex España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P. NIF: Q2891001F		Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018) Fecha: 6/9/2019 MILES de EUROS		
ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1 25.535	2 0	3 25.072	4 -463	5 98,19	
a) Ventas	6 16	7 0	8 0	9 -16	10 0,00	
b) Prestaciones de servicio	11 25.519	12 0	13 25.072	14 -447	15 98,25	Menores ingresos por actividades de promoción.
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	16 60	17 0	18 0	19 -60	20 0,00	
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	21 0	22 0	23 0	24 0	25 0,00	
4. APROVISIONAMIENTOS	26 -1.378	27 0	28 -1.563	29 -185	30 113,43	
a) Consumo de mercaderías	31 0	32 0	33 0	34 0	35 0,00	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	36 0	37 0	38 0	39 0	40 0,00	
c) Trabajos realizados por otras empresas	41 -1.367	42 0	43 -1.563	44 -196	45 114,34	Las necesidades de contratación de colaboradores externos (conferenciantes) para impartir los programas de formación (Másteres, cursos, seminarios, etc) a través de CECEO han sido superiores a los prev
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	46 -11	47 0	48 0	49 11	50 0,00	
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	51 27.119	52 0	53 28.448	54 1.329	55 104,90	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	56 141	57 0	58 439	59 298	60 311,35	Ingresos por convenio RED.es por 0,12 millones. Convenio impulso eco.digital 0,13 millones. Ingresos varios de feria de Toronto 0,04 millones
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	61 0	62 0	63 0	64 0	65 0,00	
De la Administración General del Estado	66 0	67 0	68 0	69 0	70 0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	71 0	72 0	73 0	74 0	75 0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	76 0	77 0	78 0	79 0	80 0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	81 0	82 0	83 0	84 0	85 0,00	

		NF1523 - Icxex España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P. NIF: Q2891001F		Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018) Fecha: 6/9/2019 MILES de EUROS		
ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
De la Unión Europea	86 0	87 0	88 0	89 0	90 0,00	
De otros (especificar)	91 0	92 0	93 0	94 0	95 0,00	
c) Imputación de subvenciones de explotación	96 26.978	97 0	98 28.009	99 1.031	100 103,82	Menor imputación de la prevista en transf. de funcionamiento por 3,4 millones y mayor ingreso por FEDER por 4,2 millones y por FEAGA por 0,2 millones.
6. GASTOS DE PERSONAL	101 -32.151	102 0	103 -29.077	104 3.074	105 90,44	
a) Sueldos y salarios	106 -24.664	107 0	108 -21.561	109 3.103	110 87,42	Plantilla media real inferior a la presupuestada en un 9%
b) Indemnizaciones	111 0	112 0	113 0	114 0	115 0,00	
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	116 -7.487	117 0	118 -7.516	119 -29	120 100,39	La cantidad ejecutada debería de haber sido inferior. Se incluye una provisión por inspección de trabajo a CECCO por importe de 0,5 millones. Incremento de gastos sociales en 0,15 millones
d) Otros	121 0	122 0	123 0	124 0	125 0,00	
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	126 -86.275	127 0	128 -78.226	129 8.049	130 90,67	
a) Servicios exteriores	131 -59.349	132 0	133 -56.005	134 3.344	135 94,37	Los menores gastos se deben fundamentalmente a menores gastos en acción promocional.
b) Tributos	136 0	137 0	138 -12	139 -12	140 0,00	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	141 0	142 0	143 14	144 14	145 0,00	
d) Otros gastos de gestión corriente	146 -26.926	147 0	148 -22.223	149 4.703	150 82,53	Se han concedido menores ayudas, incluidas becas, de las previstas inicialmente.
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	151 -1.357	152 0	153 -1.367	154 -10	155 100,74	
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	156 68.478	157 0	158 55.669	159 -12.809	160 81,29	Transferencias para financiar las actividades encomendadas. Se imputa una menor cantidad debido al menor gasto soportado para la realización de las mismas.
10. EXCESOS DE PROVISIONES	161 0	162 0	163 836	164 836	165 0,00	
11. DETERIORO Y	166 0	167 0	168 -57	169 -57	170 0,00	

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES	
 <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE HACIENDA</p> <p style="text-align: center;">NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P. NIF: Q2891001F</p> <p style="text-align: center;">ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</p> <p style="text-align: right;">Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018) Fecha: 6/9/2019 MILES de EUROS</p>							
RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO							
a) Deterioros y pérdidas	171	0	172	0	174	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras	176	0	177	-57	179	0,00	
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS	181	0	182	0	183	0,00	
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD	186	0	187	0	188	0,00	
- Al sector público estatal de carácter administrativo	191	0	192	0	193	0,00	
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	196	0	197	0	199	0,00	
- A otros	201	0	202	0	204	0,00	
14. OTROS RESULTADOS	206	0	207	-377	209	0,00	Fundamentalmente se debe a una sanción por la finalización de la inspección del IVA 2004-2006 de Expansión Exterior. Se incluye una dotación por una inspección de trabajo e ing. de ofecomes
15. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES CONSOLIDADAS	211	0	212	0	213	0,00	
16. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS	216	0	217	0	218	0,00	
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	221	31	222	-642	224	-2.070,97	
17. INGRESOS FINANCIEROS	226	236	227	401	229	169,92	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	231	0	232	337	234	0,00	
a1) En empresas del grupo y asociadas	236	0	237	337	239	0,00	Por prudencia no se incluyó ningún ingreso de participadas.
a2) En terceros	241	0	242	0	244	0,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	246	236	247	64	249	27,12	
b1) De empresas del grupo y asociadas	251	0	252	0	254	0,00	
b2) De terceros	256	236	257	64	259	27,12	La diferencia se debe a menores

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
 MINISTERIO DE HACIENDA NF1523 - Icxex España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P. NIF: Q2891001F ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018) Fecha: 6/9/2019 MILES de EUROS
						bonificaciones de divisas y a un saldo medio en IPF inferior al previsto.
18. GASTOS FINANCIEROS	261 -43	262 0	263 -87	264 -44	265 202,33	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	266 0	267 0	268 0	269 0	270 0,00	
b) Por deudas con terceros	271 -43	272 0	273 -87	274 -44	275 202,33	
c) Por actualización de provisiones	276 0	277 0	278 0	279 0	280 0,00	
19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	281 0	282 0	283 0	284 0	285 0,00	
a) Cartera de negociación y otros	286 0	287 0	288 0	289 0	290 0,00	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	291 0	292 0	293 0	294 0	295 0,00	
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO	296 -224	297 0	298 328	299 552	300 -146,43	Se debe a la evolución del mercado de divisas favorable a la cotización del euro.
21. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	301 0	302 0	303 0	304 0	305 0,00	
a) Deterioro y pérdidas	306 0	307 0	308 0	309 0	310 0,00	
b) Resultado por enajenaciones y otras	311 0	312 0	313 0	314 0	315 0,00	
22. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	316 0	317 0	318 0	319 0	320 0,00	
23. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	321 0	322 0	323 0	324 0	325 0,00	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)	326 -31	327 0	328 642	329 673	330 -2.070,97	
24. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	331 0	332 0	333 0	334 0	335 0,00	
25. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	336 0	337 0	338 0	339 0	340 0,00	
26. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	341 0	342 0	343 0	344 0	345 0,00	
A.3) RESULTADO ANTES	346 0	347 0	348 0	349 0	350 0,00	

MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.


NIF: Q2891001F


ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN


Anual


INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)Fecha: 6/9/2019
MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES	
DE IMPUESTOS (A.1+A.2+24+25+26)							
27. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	351	0	352	-5	354	355	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	356	0	357	-5	359	360	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS							
28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	361	0	362	0	363	364	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)	366	0	367	-5	369	370	0,00
29. RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS	371	0	372	0	373	374	0,00
A.6) RESULTADO DE LA ENTIDAD /RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	376	0	377	-5	379	380	0,00
Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación							
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente							
Descripción de causas y/o justificación (texto)							
Fichero (causa desviaciones)							
Fichero (justificación modificaciones)							

		NF1523 - Icxex España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P. NIF: Q2891001F		Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018) Fecha: 6/9/2019 MILES de EUROS		
ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN						
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1 0	2 0	3 0	4 0	5 0,00	
2. AJUSTES DEL RESULTADO	6 -94.200	7 0	8 -83.428	9 10.772	10 88,56	
a) Amortización del inmovilizado (+)	11 1.357	12 0	13 1.367	14 10	15 100,74	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	16 11	17 0	18 -14	19 -25	20 -127,27	
c) Variación de provisiones (+/-)	21 0	22 0	23 -836	24 -836	25 0,00	Exceso de provisiones, fundamentalmente de ayudas y por litigios con la Seguridad Social de un Estado extranjero.
d) Imputación de subvenciones (-)	26 -95.456	27 0	28 -83.678	29 11.778	30 87,66	Menor imputación por haber incurrido en menores gastos.
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	31 0	32 0	33 57	34 57	35 0,00	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	36 0	37 0	38 0	39 0	40 0,00	
g) Ingresos financieros (-)	41 -236	42 0	43 -401	44 -165	45 169,92	Se recibe dividendo de COFIDES que por prudencia no se había incluido en presupuesto. Así mismo, se reciben menores intereses por la gestión de tesorería.
h) Gastos financieros (+)	46 43	47 0	48 87	49 44	50 202,33	
i) Diferencias de cambio (+/-)	51 224	52 0	53 -328	54 -552	55 -146,43	Se debe a la evolución del mercado de divisas favorable a la cotización del euro.
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	56 0	57 0	58 0	59 0	60 0,00	
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61 -143	62 0	63 318	64 461	65 -222,38	Se debe al cierre del acta de inspección del IVA de Expansión Exterior del período 2004-2006.
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia - neto de dividendos - (-/+)	66 0	67 0	68 0	69 0	70 0,00	
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	71 52	72 0	73 1.256	74 1.204	75 2.415,38	
a) Existencias (+/-)	76 37	77 0	78 695	79 658	80 1.878,38	Se debe a los

		NF1523 - Icxex España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P. NIF: Q2891001F		Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018) Fecha: 6/9/2019 MILES de EUROS		
ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
						anticipos de proveedores. Dependiendo del número de ferias, condiciones de reserva de espacio, etc. esta cantidad puede variar significativamente.
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	81 329	82 0	83 2.672	84 2.343	85 812,16	Principalmente se debe al mayor saldo de clientes pendientes de cobro de lo previsto inicialmente.
c) Otros activos corrientes (+/-)	86 0	87 0	88 -356	89 -356	90 0,00	Se debe a las periodificaciones realizadas a final de año.
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	91 -314	92 0	93 -637	94 -323	95 202,87	La diferencia se debe al incremento de anticipo de clientes.
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	96 0	97 0	98 -1.118	99 -1.118	100 0,00	Reclasificación a corto plazo de los anticipos FEDER programa 2007-2013.
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	101 0	102 0	103 0	104 0	105 0,00	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	106 193	107 0	108 305	109 112	110 158,03	
a) Pagos de intereses (-)	111 -43	112 0	113 -96	114 -53	115 223,26	
b) Cobros de dividendos (+)	116 0	117 0	118 337	119 337	120 0,00	Por prudencia no se había previsto el cobro de dividendos.
c) Cobros de intereses (+)	121 236	122 0	123 64	124 -172	125 27,12	La diferencia se debe a menores bonificaciones de divisas y a un saldo medio en IPF inferior al previsto.
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	126 0	127 0	128 0	129 0	130 0,00	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	131 0	132 0	133 0	134 0	135 0,00	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/--1+-2+-3+-4)	136 -93.955	137 0	138 -81.867	139 12.088	140 87,13	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	141 -399	142 0	143 -169	144 230	145 42,36	
a) Empresas del grupo y asociadas	146 0	147 0	148 0	149 0	150 0,00	
b) Inmovilizado intangible	151 -60	152 0	153 -33	154 27	155 55,00	
c) Inmovilizado material						Las necesidades

		NF1523 - Icxex España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P. NIF: Q2891001F		Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018) Fecha: 6/9/2019 MILES de EUROS							
ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL											
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES					
	156	-339	157	0	158	-133	159	206	160	39,23	de adquisición de inmovilizado han sido inferiores a las previstas.
d) Inversiones inmobiliarias	161	0	162	0	163	0	164	0	165	0,00	
e) Otros activos financieros	166	0	167	0	168	-3	169	-3	170	0,00	
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	171	0	172	0	173	0	174	0	175	0,00	
g) Otros activos	176	0	177	0	178	0	179	0	180	0,00	
h) Unidad de negocio	181	0	182	0	183	0	184	0	185	0,00	
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	186	0	187	0	188	975	189	975	190	0,00	
a) Empresas del grupo y asociadas	191	0	192	0	193	975	194	975	195	0,00	Tesorería en tránsito al cierre del ejercicio 2017. El saldo desaparece en cuanto las cantidades se ingresan en las cuentas bancarias de las correspondientes ofecomes.
b) Inmovilizado intangible	196	0	197	0	198	0	199	0	200	0,00	
c) Inmovilizado material	201	0	202	0	203	0	204	0	205	0,00	
d) Inversiones inmobiliarias	206	0	207	0	208	0	209	0	210	0,00	
e) Otros activos financieros	211	0	212	0	213	0	214	0	215	0,00	
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	216	0	217	0	218	0	219	0	220	0,00	
g) Otros activos	221	0	222	0	223	0	224	0	225	0,00	
h) Unidad de negocio	226	0	227	0	228	0	229	0	230	0,00	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	231	-399	232	0	233	806	234	1.205	235	-202,01	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN											
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	236	83.284	237	0	238	68.492	239	-14.792	240	82,24	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	241	0	242	0	243	0	244	0	245	0,00	
- De la Administración General del Estado	246	0	247	0	248	0	249	0	250	0,00	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	251	0	252	0	253	0	254	0	255	0,00	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	256	0	257	0	258	0	259	0	260	0,00	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	261	0	262	0	263	0	264	0	265	0,00	
- De otros (especificar)	266	0	267	0	268	0	269	0	270	0,00	
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	271	0	272	0	273	0	274	0	275	0,00	
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio	276	0	277	0	278	0	279	0	280	0,00	

		NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P. NIF: Q2891001F					Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018) Fecha: 6/9/2019 MILES de EUROS				
ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL											
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES					
propio y de la sociedad dominante (-)											
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)	281	0	282	0	283	0	284	0,00	285		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	286	83.284	287	0	288	68.492	289	-14.792	290	82,24	
- De la Administración General del Estado	291	80.503	292	0	293	62.249	294	-18.254	295	77,33	Menores pagos por transferencias de la Administración de lo previsto inicialmente.
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	296	0	297	0	298	0	299	0	300	0,00	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	301	0	302	0	303	0	304	0	305	0,00	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	306	0	307	0	308	0	309	0	310	0,00	
- De la Unión Europea	311	2.781	312	0	313	6.243	314	3.462	315	224,49	Cobro justificaciones FEDER 2007-2013 y parte de certificaciones FEDER 2020.
- De otros (especificar)	316	0	317	0	318	0	319	0	320	0,00	
f) Otras aportaciones de socios (+)	321	0	322	0	323	0	324	0	325	0,00	
- De la Administración General del Estado	326	0	327	0	328	0	329	0	330	0,00	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	331	0	332	0	333	0	334	0	335	0,00	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	336	0	337	0	338	0	339	0	340	0,00	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	341	0	342	0	343	0	344	0	345	0,00	
- De la Unión Europea	346	0	347	0	348	0	349	0	350	0,00	
- De otros (especificar)	351	0	352	0	353	0	354	0	355	0,00	
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)	356	0	357	0	358	0	359	0	360	0,00	
h) Venta de participaciones a socios externos (+)	361	0	362	0	363	0	364	0	365	0,00	
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	366	0	367	0	368	-1	369	-1	370	0,00	
a) Emisión	371	0	372	0	373	1	374	1	375	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	376	0	377	0	378	0	379	0	380	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito (+)	381	0	382	0	383	1	384	1	385	0,00	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	386	0	387	0	388	0	389	0	390	0,00	

MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Icxex España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.

NIF: Q2891001F

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)Fecha: 6/9/2019
MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)	391	0	392	0	393	0	394	0	395	0,00	
- De la Administración General del Estado	396	0	397	0	398	0	399	0	400	0,00	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	401	0	402	0	403	0	404	0	405	0,00	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	406	0	407	0	408	0	409	0	410	0,00	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	411	0	412	0	413	0	414	0	415	0,00	
- De otros (especificar)	416	0	417	0	418	0	419	0	420	0,00	
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	421	0	422	0	423	0	424	0	425	0,00	
- De la Administración General del Estado	426	0	427	0	428	0	429	0	430	0,00	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	431	0	432	0	433	0	434	0	435	0,00	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	436	0	437	0	438	0	439	0	440	0,00	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	441	0	442	0	443	0	444	0	445	0,00	
- De otros (especificar)	446	0	447	0	448	0	449	0	450	0,00	
6. Otras deudas (+)	451	0	452	0	453	0	454	0	455	0,00	
b) Devolución y amortización de	456	0	457	0	458	-2	459	-2	460	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	461	0	462	0	463	0	464	0	465	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito (-)	466	0	467	0	468	0	469	0	470	0,00	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	471	0	472	0	473	-2	474	-2	475	0,00	
4. Otras deudas (-)	476	0	477	0	478	0	479	0	480	0,00	
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	481	0	482	0	483	0	484	0	485	0,00	
a) Dividendos (-)	486	0	487	0	488	0	489	0	490	0,00	
- A la Administración General del Estado	491	0	492	0	493	0	494	0	495	0,00	
- A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	496	0	497	0	498	0	499	0	500	0,00	
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo	501	0	502	0	503	0	504	0	505	0,00	
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	506	0	507	0	508	0	509	0	510	0,00	
- A otros (especificar)	511	0	512	0	513	0	514	0	515	0,00	
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	516	0	517	0	518	0	519	0	520	0,00	

DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO (datos P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)		521 83.284	522 0	523 68.491	524 -14.793	525 82,24	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		526 -224	527 0	528 328	529 552	530 -146,43	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		531 -11.294	532 0	533 -12.242	534 -948	535 108,39	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		536 44.199	537 0	538 36.176	539 -8.023	540 81,85	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		541 32.905	542 0	543 23.934	544 -8.971	545 72,74	
Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación							
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente							
Descripción de causas y/o justificación (texto)							
Fichero (causa desviaciones)							
Fichero (justificación modificaciones)							

COMUNIDAD AUTÓNOMA		PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
NO REGIONALIZABLE	NO REGIONALIZABLE		399,00	166,60
TOTAL GENERAL			399,00	166,60

MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.

NIF: Q2891001F

**ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.A. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES.
DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS**


Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)Fecha: 6/9/2019
MILES de EUROS

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

		NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P. NIF: Q2891001F ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.B. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS			Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018) Fecha: 6/9/2019 MILES de EUROS	
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n
(4)	(4)	(3)			(1)	(2)
0001	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (intangibl	Pluriprovincial	NO REGIONALIZABLE	NO REGIONALIZABLE	60,00	33,30
0002	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (material)	Pluriprovincial	NO REGIONALIZABLE	NO REGIONALIZABLE	339,00	133,30
TOTAL GENERAL					399,00	166,60

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

(3) P: Proyecto Pluriprovincial; U: Proyecto Uniprovincial

(4) En las columnas Código de Proyecto y Denominación del Proyecto los datos deberán coincidir con los que figuran, para la entidad, en las columnas de Código de Proyecto y Denominación de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde), añadiendo aquellos proyectos que inicialmente no aparecían en los PGE y en los cuales se haya efectuado inversión.



MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.

NIF: Q2891001F

**ARTÍCULO 4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS-
PROGRAMA**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)

Fecha: 6/9/2019

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

 MINISTERIO DE HACIENDA	NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P. NIF: Q2891001F	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018) Fecha: 6/9/2019 MILES DE EUROS
	ARTÍCULO 5. ANEXO III. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE	

(La información aportada en este anexo vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad)

Poder adjudicador NO

CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
TOTAL	1 0,00	2 0,00

CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO (1)	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (2)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
Procedimiento Simplificado	Concurso	38,00	7.997.955,61	38,00
Procedimiento Abierto	Concurso	27,00	3.604.546,59	27,00
Procedimiento menor	Adjudicación Directa	302,00	13.710.355,12	267,00
Procedimiento menor	Concurso	33,00	334.944,05	33,00
Contratos de actividades docentes	Adjudicación Directa	89,00	1.229.295,00	0,00
TOTAL		3 489,00	4 26.877.096,37	5 365,00

(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.

(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.

Justificación del procedimiento y descripción del sistema de adjudicación (1) y (2)

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Justificación y descripción (texto)
Fichero

MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.

NIF: Q2891001F

ARTÍCULO 5. SEGUNDO PÁRRAFO. INFORMACIÓN SOBRE LA SUJECCIÓN A LA LEY 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, Y SOBRE LA NORMATIVA INTERNA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)

Fecha: 6/9/2019

Descripción (texto)

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Instrucciones internas de contratación aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 28 de marzo de 2017 previo informe favorable de la Abogacía del Estado, desarrolladas a través del manual interno de contratación aprobado el 27 de junio de 2017. Dichas Instrucciones entraron en vigor el 12 de julio, conforme a lo previsto en el punto 7 de las mismas. .

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN - PROCEDIMIENTO ABIERTO: Se aplicará a contratos de servicios/suministros de valor estimado superiores a 100.000€ y de obras superiores a 500.000€. - PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO: Se aplicará a contratos de servicios/suministros de valor estimado superiores a 24.000€ e inferiores a 100.000€ y de obras superior a 50.000€ e inferior o igual a 500.000€. - CONTRATOS MENORES: Se aplicará a contratos de servicios/suministros de valor estimado igual o inferior a 24.000€ y en el caso de contratos de obras valor estimado igual o inferior a 50.000€. Con independencia de su cuantía cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias: -En caso de imperiosa urgencia -En caso de que exista un solo suministrador -En caso de acceso a BB.DD. especializados y suscripciones Cuando se trate de entregas complementarias efectuadas por el proveedor inicial que constituyan bien una reposición parcial de suministros o instalaciones de uso corriente, o bien una ampliación de los suministros o instalaciones existentes, si el cambio de proveedor obligase al órgano de contratación a adquirir material con características técnicas diferentes, dando lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y de mantenimiento desproporcionadas -En los supuestos contemplados en el artículo 174. b) del TRLCSP - Cuando por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva, el contrato solo pueda encomendarse a un empresario determinado. - PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO: Se aplicará en los supuestos debidamente justificados en los que por la índole del contrato se haga necesario restringir el número de ofertas a las de aquellos licitadores con solvencia acreditada de conformidad con criterios objetivos fijados por el Órgano de Contratación se podrá acudir al procedimiento restringido establecido en el TRLCSP, en cuanto no se oponga a la naturaleza de poder no adjudicador de ICEX. - DIALOGO COMPETITIVO: Se aplicará en los supuestos de contratos particularmente complejos en los que el Órgano de contratación no se encuentre objetivamente capacitado para definir los medios técnicos aptos para satisfacer sus necesidades u objetivos o para determinar la cobertura jurídica o financiera de un proyecto, podrá acudir al Diálogo competitivo en los términos establecidos en el TRLCSP, en cuanto no se oponga a la naturaleza de poder no adjudicador de ICEX. - CONTRATOS DE ACTIVIDADES DOCENTES: Se aplicará a contratos de servicios docentes que varían en función del importe estimado para un curso académico (octubre-septiembre) entre profesionales homologados. . - CONCURSO: con publicidad en el perfil del contratante de ICEX que se encuentra integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de igual forma puede ser mediante solicitud de al menos 3 ofertas. - ADJUDICACIÓN DIRECTA: siempre y cuando se den las circunstancias especiales según instrucciones internas de contratación. Nuevas instrucciones internas de contratación de 27 de julio de 2018 previo informe favorable de la Abogacía del Estado, de 19 de julio de 2018 , desarrolladas a través desarrolladas a través del manual interno de contratación. Dichas Instrucciones entraron en vigor el 13 de septiembre de 2018, conforme a lo previsto en el punto 7 de las mismas. .

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN - PROCEDIMIENTO ABIERTO: Se aplicará a contratos de servicios/suministros de valor estimado superior a 100.000€ y de obras superiores a 500.000€. - PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO: Se aplicará a contratos de servicios y suministros, cuando el valor estimado del contrato sea igual o superior a 15.000 euros e inferior o igual a 100.000 euros, y en el caso de obras, cuando el valor estimado del contrato sea igual o superior a 40.000 euros e inferior o igual a 500.000 euros así como en el supuesto en que, tras la celebración de una licitación por procedimiento abierto, ésta haya sido declarada desierta. - CONTRATOS MENORES: Se aplicará a contratos de servicios/ suministros de valor estimado inferior a 15.000 euros y en el caso de contratos de obras serán valor estimado inferior a 40.000 euros. Con independencia de su cuantía cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias: - Cuando una imperiosa urgencia, resultante de acontecimientos imprevisibles y no imputables a ICEX, demande una pronta ejecución del contrato, debiendo en estos casos indicarse por la Unidad Gestora competente las circunstancias que motiva dicha situación.- Los contratos de acceso a bases de datos especializadas y de suscripción a revistas y otras publicaciones. - En la contratación de los servicios jurídicos expresamente referidos en el artículo 19.2.e) de la LCSP, siendo no obstante necesario en estos casos pedir ofertas a un mínimo de tres empresas. - Cuando sólo exista un posible suministrador debiendo en estos casos indicarse por la Unidad Gestora competente, las circunstancias que motiva dicha situación. - En los contratos de suministro, cuando se trate de entregas adicionales efectuadas por el proveedor inicial que constituyan bien una reposición parcial de suministros o instalaciones de uso corriente, o bien una ampliación de los suministros o instalaciones existentes, si el cambio de proveedor obligase al órgano de contratación a adquirir material con características técnicas diferentes, dando lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y de mantenimiento desproporcionadas.- Cuando por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva, el contrato solo pueda encomendarse a un empresario determinado (p. ej. licencias informáticas. - PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO: Se aplicará en los supuestos debidamente justificados en los que por la índole del contrato se haga necesario restringir el número de ofertas a las de aquellos licitadores con solvencia acreditada de conformidad con criterios objetivos fijados por el Órgano de Contratación se podrá acudir al procedimiento restringido establecido en el TRLCSP, en cuanto no se oponga a la naturaleza de poder no adjudicador de ICEX. - DIALOGO COMPETITIVO: Se aplicará en los supuestos de contratos particularmente complejos en los que el Órgano de contratación no se encuentre objetivamente capacitado para definir los medios técnicos aptos para satisfacer sus necesidades u objetivos o para determinar la cobertura jurídica o financiera de un proyecto, podrá acudir al Diálogo competitivo en los términos establecidos en el artículo 172 TRLCSP, en cuanto no se oponga a la naturaleza de poder no adjudicador de ICEX. - CONTRATOS DE ACTIVIDADES DOCENTES: Se aplicará a contratos de servicios docentes que varían en función del importe estimado para un curso académico (octubre-septiembre) entre profesionales homologados. SISTEMAS DE ADJUDICACIÓN (sin variación) -

Fichero



MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.

NIF: Q2891001F

**ARTÍCULO 7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A
OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)

Fecha: 6/9/2019

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.

NIF: Q2891001F

**ARTÍCULO 8.A) ANEXO IV. 1. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. SISTEMAS
EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)

Fecha: 6/9/2019

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.**Sistemas con convocatoria pública:**

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) Oposición (pruebas selectivas) o Concurso-Oposición (Valoración de méritos y pruebas selectivas)

Fichero

Sistemas sin convocatoria pública:

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) Reincorporación de trabajadores con reserva de puesto e incorporación de trabajadores en puestos de libre designación

Fichero

MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Icxex España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.

NIF: Q2891001F

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)Fecha: 6/9/2019
MILES de EUROS**ARTÍCULO 8.B) ANEXO IV. 2. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. EVOLUCIÓN DE
LOS SUELDOS Y SALARIOS, PLANTILLA MEDIA Y SUELDO MEDIO DE PERSONAL****2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.**

CONCEPTO	AÑO (n-2)	AÑO (n-1)	TASA DE VARIACIÓN $(((n-1) - (n-2)) / (n-2)) \times 100$	AÑO n	TASA DE VARIACIÓN $(((n) - (n-1)) / (n-1)) \times 100$
(1) Sueldos y salarios	22.559,69	22.090,21	-2,08	21.851,54	-1,08
(2) Plantilla media total	601,84	584,08	-2,95	570,66	-2,30
Hombres	179,42	181,08	0,93	177,41	-2,03
- Temporales	2,92	2,67	-8,56	2,17	-18,73
- Fijos	176,50	178,41	1,08	175,24	-1,78
Mujeres	422,42	403,00	-4,60	393,25	-2,42
- Temporales	10,00	9,92	-0,80	8,00	-19,35
- Fijos	412,42	393,08	-4,69	385,25	-1,99
(1)/(2) Sueldo medio de personal	37,48	37,82	0,91	38,29	1,24

MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.

NIF: Q2891001F

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)Fecha: 6/9/2019
MILES de EUROS

ARTÍCULO 8.C) Y D) ANEXO IV. 3. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. NORMAS O ACUERDOS QUE DETERMINAN LOS INCREMENTOS SALARIALES Y EL ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS

3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente
Descripción (texto) Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018
Fichero

CONCEPTO	IMPORTE
Incremento retributivo general	1 245,05
(+) Altas	2 439,96
- Temporales	3 56,26
- Fijos	4 383,70
(-) Bajas	5 -678,00
- Temporales	6 -28,21
- Fijos	7 -649,79
(+/-) Revisiones individuales	8 118,60
- Con cambio de categoría	9 32,02
- Sin cambio de categoría	10 86,58
(+/-) Otros	11 -364,28
Variación del concepto de sueldos y salarios	12 -238,67

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.

ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.

BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.

REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.

OTROS: Se recogerán los siguientes componentes: (+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados. (+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones. (+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.

MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.

NIF: Q2891001F

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)Fecha: 6/9/2019
MILES de EUROS**ARTÍCULO 8.E), F) Y G) ANEXO IV. 4 A 6. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL.
ALTAS, BAJAS E INDEMNIZACIONES Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL****4. ALTAS.**

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	<input type="text" value="1"/> 10	<input type="text" value="2"/> 10	<input type="text" value="3"/> 20
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	<input type="text" value="4"/> 5	<input type="text" value="5"/> 10	<input type="text" value="6"/> 15
Total altas del ejercicio	<input type="text" value="7"/> 15	<input type="text" value="8"/> 20	<input type="text" value="9"/> 35

5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.

BAJAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Con derecho a indemnización	<input type="text" value="10"/> 0	<input type="text" value="11"/> 0	<input type="text" value="12"/> 0
Sin derecho a indemnización	<input type="text" value="13"/> 17	<input type="text" value="14"/> 21	<input type="text" value="15"/> 38
Total bajas del ejercicio	<input type="text" value="16"/> 17	<input type="text" value="17"/> 21	<input type="text" value="18"/> 38

CONCEPTO	NÚMERO	IMPORTE
Indemnizaciones fijadas judicialmente	<input type="text" value="19"/> 3,00	<input type="text" value="20"/> 4,45
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	<input type="text" value="21"/> 0,00	<input type="text" value="22"/> 0,00
Importe medio de indemnización		<input type="text" value="23"/> 1,48
Importe de la indemnización mas alta		<input type="text" value="24"/> 1,85

6. OTRA INFORMACIÓN.

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	<input type="text" value="25"/> 0,20
(Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media) x 100	<input type="text" value="26"/> 19.133,83
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	<input type="text" value="27"/> 0,00
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)	<input type="text" value="28"/> 0,00

(*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.

NIF: Q2891001F

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)

Fecha: 6/9/2019

**ARTÍCULO 8.H) ANEXO IV. 7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL.
DETALLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS****7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL: DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
ANDALUCÍA	SEVILLA	4
ARAGÓN	ZARAGOZA	2
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	NAVARRA	2
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	444
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	2
COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIA	6
CANARIAS	LAS PALMAS	2
CANARIAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1
CANTABRIA	CANTABRIA	1
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	1
CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	1
CATALUÑA	BARCELONA	5
EXTREMADURA	BADAJOS	1
GALICIA	PONTEVEDRA	2
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	2
PRINCIPADO DE ASTURIAS	ASTURIAS	2
PAÍS VASCO	GUIPÚZCOA	1
PAÍS VASCO	VIZCAYA	3
REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	3
EXTRANJERO	EXTRANJERO	86
TOTAL GENERAL		571

MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.

NIF: Q2891001F

ARTÍCULO 9. ANEXO V.A. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)

Fecha: 6/9/2019

Indique si la entidad ha constituido la Comisión de Auditoría y Control en virtud de lo dispuesto en el artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas

NO

En caso de que la entidad no esté sujeta a dicho artículo, indique si ha constituido una Comisión de Auditoría y Control.

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:**MIEMBROS DE LA COMISIÓN:**

Presidente

Secretario

Vocales



MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.

NIF: Q2891001F

ARTÍCULO 9. ANEXO V.B. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. FUNCIONES

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)

Fecha: 6/9/2019

1. Indique si entre las funciones encomendadas se encuentran las siguientes:

- | | |
|--|----|
| a) Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración. | NO |
| b) Selección y propuesta de nombramiento del auditor de cuentas. | NO |
| c) Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas. | NO |
| d) Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores. | NO |
| e) Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera. | NO |
| f) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna. | NO |

g) Alguna otra distinta de las anteriores, especificar:

2. Indique el número de reuniones mantenidas en relación con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al presente Informe.

3. Si entre las funciones encomendadas se encuentra la selección de los auditores de cuentas, indique el sistema y criterio seguido.

MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E, M.P.

NIF: Q2891001F

**ARTÍCULO 10. OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A OTRAS OBLIGACIONES DE
CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO QUE ASUMA COMO CONSECUENCIA DE
SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)

Fecha: 6/9/2019

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

MINISTERIO
DE HACIENDA

NF1523 - Ices España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P.

NIF: Q2891001F

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)

Fecha: 6/9/2019

ANEXO VI. DILIGENCIA DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

"DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P.

(indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales Individuales

(indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas) aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que proceda)

Artículo 3:

- | | |
|--|----|
| a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual. | NO |
| b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital. | SI |
| c. Información regionalizada de inversiones. | SI |

Artículo 4. Información sobre ejecución de contratos programa. NO

Artículo 5. Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación. SI

Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional. NO

Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas. NO

Artículo 8. Información sobre personal. SI

Artículo 9. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control. NO

Artículo 10. Otra información. NO

En Madrid, a 29 de Marzo de 2019."